

llos municipales, mutuales y estatales, se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle de con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de vecino de), lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso para la adquisición de terrenos, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a ofrecer los terrenos siguientes por la cantidad de y tantos metros de superficie.

(Fecha y firma del proponente.)

Calonge, 24 de julio de 1972.—El Alcalde.—9.793-C.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la explanada del Hospital Central, sector 26.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso, se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la explanada del Hospital Central, sector 26, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a setecientos cincuenta y dos mil noventa y cinco pesetas con veintiocho céntimos.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, sito en calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de quince mil cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos, la cual podrá in-

gresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de treinta mil ochenta y tres pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle o plaza de contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja por ciento (en letra) en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán respectivamente, las que a continuación se expresan (aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.571.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en la huerta de Santa Teresa, fase II, sector 23.

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio del año en curso, se convoca subasta pública para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la huerta de Santa Teresa, fase II, sector 23, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a tres millones ciento setenta y un mil ochenta y tres pesetas.

El acto de subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles,

contados a partir de la inserción del último edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, respectivamente, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto hasta el anterior señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que deberán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas sesenta y seis pesetas, la cual podrá ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva de las obras que habrá de constituir el rematante será de cinco mil treinta y dos pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En los casos de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en la calle o plaza de contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de conformándose con los plazos y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja tanto por ciento (en letra) en el importe de pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se harán las indicaciones de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 26 de julio de 1972.—El Alcalde.—5.570.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes CARTAGENA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de julio de 1972 por el buque «Cala Cristal», de la matrícula de Alme-

ria, folio 1.845, al buque de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.205, «Vicente Llinares».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 28 de julio de 1972.—5.214-E.

PALMA DE MALLORCA

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques interino de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de junio de 1972 por el buque «Delfín Azul», de la matrícula de Ibiza, folio 225, al yate de la matrícula de Rotterdam, folio R. 889, «Mon Repos».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 26 de julio de 1972.—5.220-E.

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques pesqueros siguientes:

Por el «Antónito Pimienta», de la tercera lista de Vigo, folio 8.287, al «Laca Burgoa», de la 3.^a lista de Lequeitio, folio 2.872

Por el «Zancoli», de la 3.^a lista de Huelva, folio 1.152, al «Costa de Canarias», de la 3.^a lista de Las Palmas, del folio 2.037.

Por el «Mamelena», de la 3.^a lista de San Sebastián, folio 1.415, al «Xanete 2.º», de la 3.^a lista de Vigo, folio 9.153.

Por el «Marisco Moguer 22.º», de la 3.^a lista de Huelva, folio 1.094, al «Marisco Moguer 21.º», de la 3.^a lista de Huelva, folio 1.071.

Por el «Nico», de la 3.^a lista de Huelva, folio 1.248, y por el «José Tapia», de la 3.^a lista de Valencia, folio 2.104, al «Marucha», de la 3.^a lista de Huelva, folio 1.260.

Por el «Pescador San Pedro», de la 3.^a lista de Isla Cristina, folio 1.949, al «Maestro Cale», de la 3.^a lista de Isla Cristina, folio 1.772

Por el «Mamelena», de la 3.^a lista de San Sebastián, folio 1.415, al «Delfín Blanco», de la 3.^a lista de Valencia, folio 1.831.

Lo que se hace público para efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a los veintiséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—5.204-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Amadeo Gómez Cerviña, cuyo último domicilio conocido era en La Granja, del Ayuntamiento de Cee (La Coruña) y que actualmente se supone Coruña y que actualmente se supone reside en Alemania, inculpado en el expediente número 73 / 71, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel Record» en mal estado y sin placas de matrícula, mercancía valorada en 3.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Perma-

nente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de agosto de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con aportamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, a 2 de agosto de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.324-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Eutiquiano Mínguez de la Cuesta, cuyo último domicilio conocido era en poblado de Manoteras, V-I, B-L, número 9, inculpado en el expediente número 333/72, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 5.218,70 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de septiembre de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con aportamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 31 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.292 E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Simca-Aronde» motor número 39049-12MD1, bastidor número 1691225, que carece de placas de matrícula y de documentación, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de agosto de 1972, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 35/1972, en el que figura como presunto culpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantara el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Oviedo, 27 de julio de 1972.—El Secretario del Tribunal.—5.243-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarías de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Monte Olivenza, S. A.», representada por don José Luis Grossón García y don Pedro Salvador Albert, calle Mosén Fenollar, número 4, Valencia.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 120 litros/segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Olivenza (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguientes inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ningún más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días anteriores fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de julio de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.614-D.

Confederaciones Hidrográficas

T A J O

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del embalse de Alcorlo, sector VIII, en el término municipal de Alcorlo (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince días hábiles (15), contados a partir de la última publicación de este anuncio, en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 14 de julio de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—5.207-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
1	Maria Sanz Esteban	Los Cañamares.	4	180	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0230
2	Maria Sanz Esteban	Los Cañamares.	4	181	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0210
3	Bonifacio Alonso Gil	Los Cañamares.	4	182	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0210
4	Félix Gil Vacas	Los Cañamares.	4	183	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0210
5	Pedro Somolinos Gil	Los Cañamares.	4	184	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0210
6	Pedro Vacas Llorente	Los Cañamares.	4	185	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0660
7	Guillermo Alonso Felipe	Los Cañamares.	4	186	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0420
8	Maria Sanz Esteban	Los Cañamares.	4	187	Cereal 3. ^a	0,0210
9	Guillermo Alonso Felipe	Los Cañamares.	4	190	Cereal 3. ^a	0,0200
10	Cayetano Esteban Ortega	Los Cañamares.	4	191	Cereal 3. ^a	0,0320
11	Cayetano Esteban Ortega	Los Cañamares.	4	192	Cereal 2. ^a	0,0100
12	Balbina Vacas Vacas	Los Cañamares.	4	193	Pastos 2. ^a	0,0520
13	Ambrosio Vacas Llorente	Los Cañamares.	4	193	Pastos 2. ^a	0,0520
14	Pedro Vacas Llorente	Los Cañamares.	4	193	Pastos 2. ^a	0,0520
15	Tomás Vacas Llorente	Los Cañamares.	4	193	Pastos 2. ^a	0,0520
16	José Esteban Llorente	Los Cañamares.	4	193	Pastos 2. ^a	0,0520
17	Miguel Ayllón Alcorlo	Los Cañamares.	4	194	Pastos 2. ^a	0,1800
18	Julian Alonso Calleja	Los Cañamares.	4	195	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0150
19	Evaristo Esteban Ortega	Los Cañamares.	4	196	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0050
20	Raimunda Palancar Sanz	Los Cañamares.	4	197	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0050
21	Luisa Masa Santos	Los Cañamares.	4	199	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0060
22	Ramona Llorente Fraguas	Los Cañamares.	4	206	Pastos 1. ^a	0,0440
23	Balbina Vacas Vacas	Los Cañamares.	4	207	Pastos 1. ^a	0,0630
24	Andrés Ayllón Alcorlo	Los Cañamares.	4	208	Pastos 2. ^a	0,0110
25	Miguel Ayllón Alcorlo	Los Cañamares.	4	209	Pastos 2. ^a	0,0110
26	Basilia Ayllón Alcorlo	Los Cañamares.	4	210	Pastos 2. ^a	0,0110
27	Andrés Ayllón Alcorlo	Los Cañamares.	4	211	Pastos 2. ^a	0,0110
28	Cecilia Alonso Gil	Los Cañamares.	4	212	Pastos 1. ^a	0,0260
29	Félix Alonso Gil	Los Cañamares.	4	212	Pastos 1. ^a	0,0260
30	Roque Alonso Gil	Los Cañamares.	4	212	Pastos 1. ^a	0,0260
31	Pedro Felipe Sanz	Los Cañamares.	4	212	Pastos 1. ^a	0,0260
32	Mariano Gil Vacas	Los Cañamares.	4	213	Pastos 1. ^a	0,0220
33	Félix Gil Vacas	Los Cañamares.	4	214	Pastos 1. ^a	0,0220
34	Vicente Alonso Calleja	Los Cañamares.	4	215	Pastos 1. ^a	0,0140
35	Crescencio Ayllón Esteban	Los Cañamares.	4	215	Pastos 1. ^a	0,0140
36	Alfonso Illana Cerrada	Los Cañamares.	4	215	Pastos 1. ^a	0,0140
37	Federico Llorente Calleja	Los Cañamares.	4	215	Pastos 1. ^a	0,0140
38	Acisculo Llorente Marcos	Los Cañamares.	4	216	Pastos 1. ^a	0,0040
39	Félix Alcorlo Alcorlo	Los Cañamares.	4	216	Pastos 1. ^a	0,0040
40	Leonicio Esteban Llorente	Los Cañamares.	4	216	Pastos 1. ^a	0,0040
41	Roque Alonso Gil	Los Cañamares.	4	216	Pastos 1. ^a	0,0040
42	Bonifacio Alonso Gil	Los Cañamares.	4	216	Pastos 1. ^a	0,0040
43	Luciano Llorente Alcorlo	Los Cañamares.	4	217	Pastos 1. ^a	0,0210
44	Vicente Alonso Calleja	Los Cañamares.	4	218	Pastos 1. ^a	0,0050
45	Crescencio Ayllón Esteban	Los Cañamares.	4	218	Pastos 1. ^a	0,0050
46	Alfonso Illana Cerrada	Los Cañamares.	4	218	Pastos 1. ^a	0,0050
47	Federico Llorente Calleja	Los Cañamares.	4	218	Pastos 1. ^a	0,0050
48	Félix Masa Fraguas	La Roza	4	1.274	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0550
49	Justo Sanz Gil	La Roza	4	1.275	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0880
50	Gregorio Masa Fraguas	La Roza	4	1.277	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0430
51	Pedro Vacas Llorente	La Roza	4	1.278	Cereal sec. 3. ^a ...	0,1080
52	Guillermo Alonso Felipe	La Roza	4	1.285	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0400
53	Atdón Sanz Gil	La Roza	4	1.287	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0520
54	Petra Ujados Illana	La Roza	4	1.286	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0400
55	Santos Masa Fraguas	La Roza	4	1.276	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0270
56	Félix Alonso Gil	La Roza	4	1.278	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0420
57	José Esteban Llorente	La Roza	4	1.279	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0500
58	Félix Gil Vacas	La Roza	4	1.284	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0350
59	Inés Esteban Alcorlo	La Roza	4	1.280	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0490
60	Ambrosio Alcorlo Calleja	La Roza	4	1.291	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0480
61	Valeriano Alcorlo Alcorlo	La Roza	4	1.290	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0630
62	Felipe Ujados Illana	La Roza	4	1.289	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0560
63	Tomás Vacas Llorente	La Roza	4	1.288	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0510
64	Santiago Alonso Calleja	La Roza	4	1.283	Cereal sec. 3. ^a ...	0,1000
65	Estanislao Alcorlo Lozano	La Roza	4	1.296	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0430
66	Abdón Sanz Gil	La Roza	4	1.297	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0550
67	Maria Esteban Ortega	La Roza	4	1.298	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0700
68	Leandro Felipe Vacas	La Roza	4	1.298	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0200
69	Jesús Esteban Llorente (mayor)	La Roza	4	1.299	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0370
70	Elias Llorente Masa	La Roza	4	1.273	Cereal 4. ^a	0,1650
71	Mariano Sanz Vacas	La Roza	4	1.272	Cereal 4. ^a	0,1200
72	Clemente de la Cruz Garcia	La Roza	4	1.271	Cereal 4. ^a	0,1800
73	Andrés Ayllón Alcorlo	La Roza	4	1.270	Cereal y arb.	0,2600
74	Jesús Esteban Llorente (menor)	La Roza	4	1.209	Cereal y arb.	0,1000
75	Anacleto Sanz Esteban	La Roza	4	1.210	Cereal y arb.	0,2720
76	Marcelino Alcorlo Martín	La Roza	4	1.269	Cereal sec. 4. ^a ...	0,1560
77	Pedro Somolinos Gil	La Roza	4	1.268	Cereal sec. 4. ^a ...	0,1040
78	Rafael Casas Alonso	La Roza	4	1.275	Cereal 3. ^a	0,1040
79	Acisculo Llorente Marcos	La Roza	4	1.262	Cereal 4. ^a	0,0750
80	Francisco Alonso Felipe	La Roza	4	1.258	Cereal 4. ^a	0,0870
81	Cayetano Esteban Ortega	La Roza	4	1.258	Cereal 4. ^a	0,0600
82	Alfonso Ongil	La Roza	4	1.254	Cereal 4. ^a	0,0810
83	Juan Sanz Gil	La Roza	4	1.253	Cereal 4. ^a	0,0520
84	Jesús Esteban Llorente (mayor)	La Roza	4	1.282	Cereal 3. ^a	0,1200
85	José Esteban Llorente	La Roza	4	1.263 y 1.264	Cereal 4. ^a	0,1080
86	Doroteo Somolinos Esteban	La Roza	4	1.261	Cereal 4. ^a	0,1400

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
87	Eugenio Veguillas del Amo	La Roza	4	1.259	Cereal 4. ^a	0,0320
88	Cipriano Alcorlo Vacas	La Roza	4	1.260	Cereal 4. ^a	0,0340
89	Eulogia Sanz Esteban	La Roza	4	1.258	Cereal 4. ^a	0,0350
90	Roque Alonso Gil	La Roza	4	1.258	Cereal 4. ^a	0,0350
91	Marcelino Alcorlo Martín	La Roza	4	1.257	Cereal 4. ^a	0,0480
92	Maria Esteban Ortega	La Roza	4	1.255 y 1.256	Cereal 4. ^a	0,0600
93	Luciano Llorente Alcorlo	La Roza	4	1.215, 1.251 y 1.252	Cereal 4. ^a	0,1480
94	Félix Alcorlo Alcorlo	La Roza	4	1.214	Cereal sec. 4. ^a ...	0,1040
95	Crescencio Ayllón Esteban	La Roza	4	1.212	Cereal sec. 4. ^a ...	0,0760
96	Balbina Vacas Vacas	La Roza	4	1.216	Cereal sec. 4. ^a ...	0,1520
97	Gregoria Llorente Vacas	La Roza	4	1.211	Cereal sec. 4. ^a ...	0,0680
98	Maria Sanz Esteban	La Roza	4	1.266	Cereal sec. 4. ^a ...	0,1040
99	Felipe Ujados Illana	La Roza	4	1.292	Arbolado	0,1000
100	Andrés Ayllón Alcorlo	La Roza	4	1.292	Cereal sec. 2. ^a y arbolado	0,0230
101	Basilia Ayllón Alcorlo	La Roza	4	1.292	Cereal y arb. ...	0,0230
102	Crescencio Ayllón Esteban	La Roza	4	1.292	Cereal, arb. y frutal	0,0390
103	Basilia Ayllón Alcorlo	La Roza	4	1.292	Cereal, arb. y frutales	0,0730
104	Andrés Ayllón Alcorlo	La Roza	4	1.293	Cereal y arb. ...	0,0390
105	Anacleto Sanz Esteban	La Roza	4	1.294	Cereal	0,0370
106	Félix Gil Vacas	La Roza	4	1.295	Cereal y frut. ...	0,0280
107	Jesús Esteban Llorente (menor)	La Roza	4	1.295	Cereal y frut. ...	0,0140
108	Jesús Esteban Llorente (mayor)	La Roza	4	1.213	Construcción	0,0070
109	Ambrosio, Pedro y Tomás Vacas Llorente; Balbina Vacas Vacas y José Esteban Llorente	La Roza	4	1.246	Construcción	0,0180
110	Balbina Vacas Vacas	La Roza	4	1.247	Construcción	0,0060
111	Ambrosio Alcorlo Calleja	La Roza	4	1.248	Pastos 2. ^a	0,0410
112	Antonio San Mateo Alcorlo	La Roza	4	1.250	Construcción	0,0060
113	Juan Atienza Martín	La Roza	4	1.249	Construcción	0,0080
114	Félix Gil Vacas, Pedro Somolinos Gil y María Sanz Esteban	El Val	4	454 y 455	Construcción	0,0060
115	Marín Ayllón Esteban	La Cabaña	4	1.735	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0440
116	Gregorio Masa Fraguas	La Cabaña	4	1.736	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0250
117	Tomas Vacas Llorente	La Cabaña	4	1.737	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0260
118	Martín Ayllón Esteban	La Cabaña	4	1.738	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0300
119	Francisco Felipe Vacas	La Cabaña	4	1.739	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0260
120	Cirilo Vacas Ortega	La Cabaña	4	1.740	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0270
121	Dámaso Esteban Llorente	La Cabaña	4	1.740	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0280
122	Donato Esteban Llorente	La Cabaña	4	1.741	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0280
123	Eugenio Masa Llorente	La Cabaña	4	1.742	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0180
124	Bonifacio Alonso Gil	La Cabaña	4	1.743	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0180
125	Venancio Llorente Masa	La Cabaña	4	1.744	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0170
126	Acisculo Llorente Marcos	La Cabaña	4	1.745	Viña y frutales.	0,0220
127	Acisculo Llorente Marcos	La Cabaña	4	1.760	Viña y frutales.	0,0150
128	Federico Llorente Calleja	La Cabaña	4	1.765	Viña y frutales.	0,0150
129	Balbina Vacas Vacas	La Cabaña	4	1.746	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0040
130	Pedro Vacas Llorente	La Cabaña	4	1.784	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0460
131	Valeriano Alcorlo Alcorlo	La Cabaña	4	1.787	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0460
132	Mariano Sanz Vacas	La Cabaña	4	1.748	Cereal 4. ^a y frut.	0,0170
133	Rafael Vacas Ayllón	La Cabaña	4	1.750	Viña	0,0200
134	Andrés Ayllón Alcorlo	La Cabaña	4	1.810	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0090
135	Andrés Ayllón Alcorlo	La Cabaña	4	1.749	Cereal 4. ^a	0,0290
136	Benigno Cerrada Perucha	La Cabaña	4	1.785	Cereal 3. ^a y viña.	0,0190
137	Maria Sanz Esteban	La Cabaña	4	1.758	Cereal 3. ^a y viña.	0,0460
138	Clemente de la Cruz García	La Cabaña	4	1.752	Cereal 3. ^a y viña.	0,0220
139	Elías Llorente Vacas	La Cabaña	4	1.774	Cereal 3. ^a y viña.	0,0180
140	Santos Masa Fraguas	La Cabaña	4	1.773	Cereal 3. ^a y viña.	0,0180
141	Clemente de la Cruz García	La Cabaña	4	1.772	Cereal 3. ^a y viña.	0,0280
142	Pedro Somolinos Gil	La Cabaña	4	1.833 y 1.834	Cereal 3. ^a y viña.	0,0470
143	Pascual del Amo Vacas	La Cabaña	4	1.751, 1.904 y 1.905	Cereal y frutal.	0,0660
144	Evaristo Esteban Ortega	La Cabaña	4	1.759	Cereal y frutal.	0,0320
145	Miguel Ayllón Alcorlo	La Cabaña	4	1.758	Cereal y frutal.	0,0440
146	Elias Llorente Vacas	La Cabaña	4	1.752	Cereal y frutal.	0,0380
147	Rufino Felipe Sanz	La Boca del Val.	4	1.906	Cereal y frutal.	0,0280
148	José Felipe Vacas	La Boca del Val.	4	1.906	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0470
149	Juan Sanz Gil	La Boca del Val.	4	1.910	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0150
150	Valeriano Alcorlo Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.906	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0050
151	Acisculo Llorente Marcos	La Boca del Val.	4	1.906	Viña	0,0040
152	Santiago Alonso Calleja	La Boca del Val.	4	1.909	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0290
153	Petra Ujados Illana	La Cabaña	4	1.777	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0540
154	Ramona Llorente Fraguas	La Cabaña	4	1.795	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0530
155	Balbina Vacas Vacas	La Cabaña	4	1.787	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0370
156	Petra Llorente Alcorlo	La Cabaña	4	1.792	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0270
157	Juan Atienza Martín	La Cabaña	4	1.789	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0260
158	Federico Llorente Calleja	La Cabaña	4	1.797	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0310
159	Valeriano Alcorlo Alcorlo	La Cabaña	4	1.798	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0090
160	Valeriano Alcorlo Alcorlo	La Cabaña	4	1.794	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0080
161	Francisco Alonso Felipe	La Cabaña	4	1.800	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0180
162	Gregorio Masa Fraguas	La Cabaña	4	1.801	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0810
163	Bonifacio Alonso Gil	La Cabaña	4	1.822	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0470
164	Anacleto Sanz Esteban	La Cabaña	4	1.823	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0610
165	Balbina Vacas Vacas	La Cabaña	4	1.793	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0550
166	José Felipe Vacas	La Cabaña	4	1.785	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0190
167	Baldomero Alcorlo Calleja	La Cabaña	4	1.784	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0280
168	Doroteo Felipe Vacas	La Cabaña	4	1.824	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0270

Finca número	Propietario	Paraje	Pelígrino	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
169	Vicenta Cerrada Llorente	La Cabaña	4	1.826	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0300
170	Estanislao Felipe Sanz	La Cabaña	4	1.827	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0420
171	Vicenta Cerrada Llorente	La Cabaña	4	1.825	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0700
172	Bonifacio Alonso Gil	La Cabaña	4	1.827	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0290
173	Bonifacio Alonso Gil	La Cabaña	4	1.777	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0530
174	Juan Felipe Vacas	La Cabaña	4	1.781	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0310
175	Félix Gil Vacas	La Cabaña	4	1.781	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0230
176	Anacleto Sanz Esteban	La Cabaña	4	1.777	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0150
177	Inés Esteban Alcorlo	La Cabaña	4	1.771	Viña y frutales.	0,0130
178	Tomás San Mateo Alcorlo	La Cabaña	4	1.771	Viña y frutales.	0,0130
179	Leonarda Llorente Marcos	La Cabaña	4	1.772	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0130
180	Federico Llorente Calleja	La Cabaña	4	1.779	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0270
181	Acisculo Llorente Marcos	La Cabaña	4	1.779	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0200
182	Juan Atienza Martín	La Cabaña	4	1.776	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0540
183	Inés Esteban Alcorlo	La Cabaña	4	1.776	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0130
184	Leonicio Esteban Llorente	La Cabaña	4	1.775	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0290
185	Leonarda Llorente Marcos	La Cabaña	4	1.811	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0190
186	Carlos Ujados Masa	La Cabaña	4	1.812	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0320
187	Félix Alcorlo Alcorlo	La Cabaña	4	1.823	Viña y frutales.	0,0610
188	Valeriano Alcorlo Alcorlo	La Cabaña	4	1.824	Viña y frutales.	0,0610
189	Bonifacio Alonso Gil	La Cabaña	4	1.780	Viña y frutales.	0,0120
190	Juan Atienza Martín	La Cabaña	4	1.825	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0510
191	Félix Alonso Gil	La Cabaña	4	1.780	Viña	0,0120
192	Evaristo Esteban Ortega	La Cabaña	4	1.780	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0130
193	Santos Llorente Fraguas	La Cabaña	4	1.801	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0420
194	Vicenta Cerrada Llorente	La Boca del Val.	4	1.860	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0130
195	Francisco Calleja Alonso	La Cabaña	4	1.801	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0350
196	Vicente Alonso Calleja	La Boca del Val.	4	1.865	Cereal sec. 3. ^a ...	0,1060
197	Félix Gil Vacas	La Boca del Val.	4	1.866	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0470
198	José Esteban Llorente	La Boca del Val.	4	1.864	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0380
199	Anacleto Sanz Esteban	La Boca del Val.	4	1.869	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0190
200	Sabas del Amo Vacas	La Boca del Val.	4	1.872	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0420
201	Rufino Felipe Sanz	La Boca del Val.	4	1.878	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0910
202	Estanislao Felipe Sanz	La Boca del Val.	4	1.879	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0190
203	Margarita del Amo Vacas	La Boca del Val.	4	1.880	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0190
204	Baldomero Alcorlo Calleja	La Cabaña	4	1.829	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0250
205	Bartolomé San Mateo Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.881	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0250
206	Julían Sanz del Amo	La Boca del Val.	4	1.882	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0250
207	Félix Gil Vacas	La Boca del Val.	4	1.670	Viña	0,0260
208	Jesús Esteban Llorente (mayor)	La Boca del Val.	4	1.871	Viña y frutal ...	0,0260
209	Acisculo Llorente Marcos	La Boca del Val.	4	1.884	Cereal sec. 3. ^a y frutales	0,0970
210	Celedonio Gismera Llorente	La Boca del Val.	4	1.886	Cereal y frutal.	0,0880
211	Santiago Alonso Calleja	La Boca del Val.	4	1.885	Cereal y frutal.	0,0180
212	Elias Llorente Vacas	La Boca del Val.	4	1.887	Viña	0,0820
213	Ambrosio Vacas Llorente	La Cabaña	4	1.841	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0180
214	Ambrosio Vacas Llorente	La Cabaña	4	1.841	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0420
215	Leandro Felipe Vacas	La Cabaña	4	1.841	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0320
216	Ayuntamiento	La Cabaña	4	1.841	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0200
217	Celedonio Gismera Llorente	La Boca del Val.	4	1.888	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0350
218	Celedonio Gismera Llorente	La Boca del Val.	4	1.887	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0270
219	Alvaro Esteban Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.889	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0570
220	Anacleto San Esteban	La Cabaña	4	1.813	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0300
221	Eulogia Sanz Esteban	La Boca del Val.	4	1.889	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0410
222	Maria Sanz Esteban	La Boca del Val.	4	1.891	Cereal y viña ...	0,0630
223	Estanislao Alcorlo Lozano	La Boca del Val.	4	1.891	Cereal y viña ...	0,0360
224	Balbina Vacas Vacas	La Cabaña	4	1.835	Cereal y viña ...	0,0090
225	Eugenio Veguillas del Amo	La Cabaña	4	1.385	Cereal y viña ...	0,0090
226	Antonio del Amo San Mateo	La Cabaña	4	1.763	Cereal y viña ...	0,0130
227	Acisculo Llorente Marcos	La Cabaña	4	1.840	Cereal y viña ...	0,0720
228	Maria Sanz Esteban	La Cabaña	4	1.766	Cereal y viña ...	0,0130
229	José Felipe Vacas	La Cabaña	4	1.766	Cereal y viña ...	0,0150
230	Eugenio Veguillas del Amo	La Boca del Val.	4	1.890	Cereal y viña ...	0,0240
231	Bartolomé San Mateo Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.892	Cereal y viña ...	0,0560
232	Félix Alcorlo Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.894	Cereal y viña ...	0,0680
233	Mariano Masa Fraguas	La Cabaña	4	1.765	Cereal y frutal.	0,0370
234	Francisco Felipe Vacas	La Boca del Val.	4	1.896	Cereal y frutal.	0,0070
235	Francisco Calleja Alonso	La Boca del Val.	4	1.896	Cereal y viña ...	0,0450
236	Francisco Calleja Alonso	La Boca del Val.	4	1.895	Viña y frutales.	0,0460
237	Crescencio Ayllón Esteban	La Boca del Val.	4	1.881	Viña y frutales.	0,0150
238	Vicente Alonso Calleja	La Boca del Val.	4	1.881	Viña	0,0150
239	Raimunda Palancar Sanz	La Boca del Val.	4	1.897	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0240
240	Félix Alcorlo Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.895	Viña y frutales.	0,0290
241	Félix Atienza Martín	La Boca del Val.	4	1.984	Viña	0,0410
242	José Esteban Llorente	La Cabaña	4	1.753	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0250
243	Francisco Calleja Alonso	La Boca del Val.	4	1.913	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0190
244	Antonio del Amo San Mateo	La Boca del Val.	4	1.899	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0150
245	Valeriano Alcorlo Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.900	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0940
246	Evaristo Esteban Ortega	La Boca del Val.	4	1.882	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0370
247	Rafael Vacas Ayllón	La Boca del Val.	4	1.881	Viña y frutal ...	0,0160
248	Mariano Sanz Vacas	La Boca del Val.	4	1.881	Viña y frutal ...	0,0080
249	Mercedes Sanz Vacas	La Boca del Val.	4	1.881	Viña y frutal ...	0,0080
250	Gregorio Felipe Sanz	La Boca del Val.	4	1.885	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0140
251	Maria Sanz Esteban	La Boca del Val.	4	1.891	Viña y frutales.	0,0710
252	Pedro Somolinos Esteban	La Boca del Val.	4	1.925	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0360
253	Leonicio Esteban Llorente	La Boca del Val.	4	1.986	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0320
254	Cesáreo Sanz y Sanz	La Boca del Val.	4	1.913	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0300
255	Raimundo Sanz y Sanz	La Boca del Val.	4	1.914	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0300
256	Gregorio Masa Fraguas	La Boca del Val.	4	1.915	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0860
257	Félix Masa Fraguas	La Boca del Val.	4	1.916	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0320
258	Juan Sanz Gil	La Boca del Val.	4	1.902	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0080

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
259	Juan Sanz Gil	La Boca del Val.	4	1.973	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0310
260	Juan Sanz Gil	La Boca del Val.	4	1.901	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0110
261	Rafael Vacas Ayllón	La Boca del Val.	4	1.971	Viña	0,0410
262	Estanislao Felipe Sanz	La Boca del Val.	4	1.885	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0140
263	Rufino Felipe Sanz	La Cabaña	4	1.841	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0140
264	Juan Atienza Martín	La Boca del Val.	4	1.972, 1.976	Viña	0,0430
265	Baldomero Alcorlo Calleja	La Boca del Val.	4	1.974, 1.877	Viña	0,0480
266	Raimundo Sanz y Sanz	La Boca del Val.	4	1.888	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0140
267	Raimundo Sanz y Sanz	La Boca del Val.	4	1.892	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0640
268	José Felipe Vacas	La Boca del Val.	4	1.958	Cereal y frutal ..	0,0230
269	Baldomero Alcorlo Calleja	La Boca del Val.	4	1.959	Cereal y viña ..	0,0460
270	Baldomero Alcorlo Calleja	La Boca del Val.	4	1.978	Cereal y viña ..	0,0490
271	Ambrosio Vacas Llorente	La Boca del Val.	4	1.981	Cereal y viña ..	0,0330
272	Agapito Calleja Alonso	La Boca del Val.	4	1.983	Cereal y viña ..	0,0300
273	Anacleto Sanz Esteban	La Boca del Val.	4	1.980	Viña y frutales	0,0270
274	Petra Ujados Illana	La Boca del Val.	4	1.917	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0430
275	Francisco Calleja Alonso	La Boca del Val.	4	1.978	Viña y frutal ..	0,0240
276	Leonarda Llorente Marcos	La Boca del Val.	4	1.962	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0380
277	José Felipe Vacas	La Boca del Val.	4	1.918	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0420
278	Agapito Calleja Alonso	La Boca del Val.	4	1.955	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0350
279	Agustín Esteban Ortega	La Boca del Val.	4	1.919	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0260
280	Benigno Cerrada Perucha	La Boca del Val.	4	1.980	Viña y frutal ..	0,0270
281	Santos Llorente Fraguas	La Boca del Val.	4	1.957	Viña y frutales	0,0270
282	Juan Atienza Martín	La Boca del Val.	4	1.953	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0510
283	Félix Alcorlo Alcorlo	El Rialejo	4	1.990	Viña y frutales	0,0280
284	Mariano Masa Fraguas	La Boca del Val.	4	1.921	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0110
285	Félix Gil Vacas	La Boca del Val.	4	1.920	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0110
286	Félix Alcorlo Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.923	Viña	0,0090
287	Anacleto Sanz Esteban	La Boca del Val.	4	1.922	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0190
288	Abdón Sanz Gil	La Boca del Val.	4	1.952	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0120
289	Eulogia Sanz Esteban	La Boca del Val.	4	1.951	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0120
290	Maria Sanz Esteban	La Boca del Val.	4	1.950	Viña	0,0120
291	Antonio San Mateo Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.949	Viña y frutales	0,0100
292	Benito Sanz del Amo	La Boca del Val.	4	1.953	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0640
293	Jesús Esteban Llorente (mayor)	El Rialejo	4	2.000	Viña	0,0270
294	Benigno Cerrada Perucha	La Boca del Val.	4	1.926	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0060
295	Tomás San Mateo Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.927	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0080
296	Tomás Vacas Llorente	La Boca del Val.	4	1.924	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0210
297	Gabriel Cerrada Llorente	La Boca del Val.	4	1.925	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0370
298	Roque Alonso Gil	La Boca del Val.	4	1.948	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0680
299	Juan Felipe Vacas	La Boca del Val.	4	1.947	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0680
300	Félix Masa Fraguas	El Rialejo	4	2.001	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0310
301	Abdón Sanz Gil	El Rialejo	4	2.002	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0280
302	Pedro Vacas Llorente	El Majuelo	4	2.086	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0360
303	Juan Sanz Gil	El Majuelo	4	2.037	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0340
304	Andrés Ayllón Alcorlo	El Rialejo	4	2.003	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0170
305	Clemente de la Cruz García	El Rialejo	4	2.004	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0150
306	Evaristo Esteban Ortega	El Bialeic	4	2.004	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0240
307	Félix Alonso Gil	El Rialejo	4	2.005	Cereal y viña ..	0,0270
308	Bonifacio Alonso Gil	El Rialejo	4	2.005	Viña	0,0210
309	Pedro Vacas Llorente	La Boca del Val.	4	1.928	Cereal sec. 3. ^a y frutal	0,0360
310	Ambrosio Vacas Llorente	La Boca del Val.	4	1.929	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0390
311	Balbina Vacas Vacas	La Boca del Val.	4	1.929	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0390
312	Baldomero Alcorlo Calleja	La Boca del Val.	4	1.931	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0460
313	Modesto Alcorlo Calleja	La Boca del Val.	4	1.932	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0460
314	Balbina Vacas Vacas	La Boca del Val.	4	1.933	Viña y frutales	0,0220
315	Ambrosio Vacas Llorente	El Majuelo	4	2.030	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0320
316	Balbina Vacas Vacas	El Majuelo	4	2.031	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0560
317	Valeriano Alcorlo Alcorlo	El Majuelo	4	2.032	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0070
318	Alfonso Ongil	El Majuelo	4	2.033	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0380
319	José Esteban Llorente	El Majuelo	4	2.034	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0210
320	Acisculo Llorente Marcos	El Majuelo	4	2.071	Viña	0,0230
321	Leoncio Esteban Llorente	El Majuelo	4	2.071	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0110
322	Antonio San Mateo Alcorlo	El Majuelo	4	2.035 y 2.036	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0480
323	Estanislao Felipe Sanz	La Boca del Val.	4	1.934	Cereal sec. 3. ^a ..	0,1040
324	Francisco Felipe Vacas	El Majuelo	4	2.032	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0310
325	José Esteban Llorente	El Majuelo	4	2.038	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0190
326	Juan Atienza Martín	El Majuelo	4	2.039	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0130
327	Abdón Sanz Gil	El Majuelo	4	2.039	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0220
328	José Esteban Llorente	El Majuelo	4	2.067	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0440
329	Sabas del Amo Vacas	El Majuelo	4	2.041	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0210
330	Gregoria Llorente Vacas	El Majuelo	4	2.066	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0210
331	Petra Ujados Illana	La Boca del Val.	4	1.936	Viña y frutales	0,0170
332	Acisculo Llorente Marcos	El Majuelo	4	2.071	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0120
333	Guillermo Alonso Felipe	El Majuelo	4	2.036	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0300
334	Juan Atienza Martín	La Boca del Val.	4	1.946	Viña	0,0350
335	Vicenta Gago Domingo	El Rialejo	4	2.005	Viña	0,0540
336	Félix Atienza Martín	El Rialejo	4	2.006 y 2.007	Viña	0,0460
337	Acisculo Llorente Marcos	La Boca del Val.	4	1.942	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0750
338	Santos Llorente Fraguas	El Rialejo	4	2.006	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0460
339	Valeriano Alcorlo Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.941	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0320
340	Vicente Alonso Calleja	La Boca del Val.	4	1.939	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0190
341	Sabas del Amo Vacas	La Boca del Val.	4	1.937	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0190
342	Acisculo Llorente Marcos	La Boca del Val.	4	1.939	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0280
343	Cesáreo Sanz y Sanz	La Boca del Val.	4	1.940	Viña	0,0140
344	Luciano Llorente (mayor)	La Boca del Val.	4	1.945	Viña y frutal ..	0,0110
345	Adolfo Mangada Moreno	El Rialejo	4	2.007	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0520
346	Hilario Alcorlo Gil	El Rialejo	4	2.008	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0200
347	Félix Gil Vacas	El Rialejo	4	2.008	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0200

Finca numero	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
348	Petra Ujados Illana	El Rialejo	4	2.008	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0720
349	Cirilo Vacas Ortega	El Rialejo	4	2.008	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0600
350	Martín Ayllón Esteban	La Boca del Val.	4	1.937	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0260
351	Alfonso Illana Cerrada	La Boca del Val.	4	1.935	Cereal 4. ^a	0,0460
352	Alfonso Illana Cerrada	La Boca del Val.	4	1.944	Víña	0,0130
353	Jesus Esteban Llorente (menor)	El Rialejo	4	2.008	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0190
354	Elias Llorente Masa	La Boca del Val.	4	2.008	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0190
355	Andrés Ayllón Alcorlo	El Rialejo	4	2.008	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0100
356	Bonifacio Alonso Gil	El Majuelo	4	2.071	Cereal sec. 3. ^a y víña	0,0830
357	Hilario Alcorlo Gil	La Boca del Val.	4	1.938	Cereal sec. 3. ^a y víña	0,0120
358	Hilario Alcorlo Gil	La Boca del Val.	4	1.938	Cereal sec. 3. ^a y víña	0,0120
359	Martín Ayllón Esteban	El Majuelo	4	2.084	Víña	0,0220
360	Miguel Ayllón Alcorlo	El Majuelo	4	2.083	Víña	0,0260
361	Maria Esteban Ortega	El Majuelo	4	2.082	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0240
362	Valentín Somolinos Esteban	El Majuelo	4	2.081	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0230
363	Brígida Alcorlo Lozano	El Majuelo	4	2.080	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0230
364	Miguel Ayllón Alcorlo	El Majuelo	4	2.079	Víña	0,0310
365	Rufino Masa Fraguas	El Majuelo	4	2.076	Víña	0,0320
366	Bonifacio Alonso Gil	El Majuelo	4	2.078	Víña	0,0460
367	Acisculo Llorente Marcos	El Majuelo	4	2.076	Víña	0,0180
368	Venancio Llorente Masa	El Majuelo	4	2.079	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0240
369	Julián Sanz del Amo	El Majuelo	4	2.070	Víña	0,0150
370	Benito Sanz del Amo	El Majuelo	4	2.068	Víña y frutales.	0,0280
371	Justo Sanz Gil	El Majuelo	4	2.064	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0460
372	Guillermo Alonso Felipe	El Majuelo	4	2.043	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0160
373	Félix Alonso Gil	El Majuelo	4	2.047	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0500
374	Pascual del Amo Vacas	El Majuelo	4	2.063	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0430
375	Bonifacio Alonso Gil	El Majuelo	4	2.062	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0410
376	Vicenta Gago Domingo	El Majuelo	4	2.045	Víña	0,0180
377	Juan Felipe Vacas	El Majuelo	4	2.049	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0060
378	Jesús Alcorlo Martín	El Majuelo	4	2.049	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0360
379	Sabas del Amo Vacas	El Majuelo	4	2.049	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0130
380	Juan Sanz Gil	El Majuelo	4	2.050	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0230
381	Juan Sanz Gil	El Majuelo	4	2.050	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0060
382	Francisco Calleja Alonso	El Majuelo	4	2.055	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0400
383	Francisco Calleja Alonso	El Majuelo	4	2.060	Víña y frutales.	0,0200
384	Luciano Llorente (mayor)	El Majuelo	4	2.051	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0360
385	Toribio Masa Fraguas	El Majuelo	4	2.054	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0310
386	Martín Esteban Llorente	El Majuelo	4	2.056	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0220
387	Jesús Esteban Llorente (mayor)	El Majuelo	4	2.052	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0150
388	Vicenta Gago Domingo	El Majuelo	4	2.053	Víña	0,0570
389	Jesús Esteban Llorente (menor)	El Majuelo	4	2.052	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0130
390	José Esteban Llorente	El Majuelo	4	2.144	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0440
391	Valeriano Alcorlo Alcorlo	El Majuelo	4	2.072	Víña y frutal	0,0180
392	Agapito Calleja Alonso	El Majuelo	4	2.061	Víña y frutales.	0,0310
393	Pedro Somolinos Gil	El Majuelo	4	2.058	Víña y frutales.	0,0190
394	Félix Gil Vacas	El Majuelo	4	2.057	Víña y frutales.	0,0160
395	Eulogia Sanz Esteban	El Rialejo	4	2.140	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0130
396	Petra Ujados Illana	El Rialejo	4	2.130	Cereal 2. ^a	0,0130
397	Félix Gil Vacas	El Rialejo	4	2.142	Cereal 3. ^a	0,0140
398	Anacleto Sanz Esteban	El Rialejo	4	2.142	Cereal 3. ^a	0,0140
399	Gregorio Masa Fraguas	El Rialejo	4	2.145	Cereal 3. ^a	0,0440
400	Bonifacio Alonso Gil	El Rialejo	4	2.146	Cereal 3. ^a	0,0440
401	Rufino Masa Fraguas	El Rialejo	4	2.146	Cereal 3. ^a	0,0440
402	Gregorio Masa Fraguas	El Rialejo	4	2.154	Cereal 3. ^a	0,1330
403	Mariano Masa Fraguas	El Rialejo	4	2.138	Cereal 3. ^a	0,0290
404	Francisco Alonso Felipe	El Rialejo	4	2.137	Cereal 3. ^a	0,0290
405	Pedro Felipe Sanz	El Rialejo	4	2.147	Cereal 3. ^a	0,0250
406	Juan Atienza Martín	El Rialejo	4	2.148	Cereal 3. ^a	0,0350
407	Rufino Masa Fraguas	El Rialejo	4	2.152	Cereal 3. ^a	0,0270
408	Balbina Vacas Vacas	El Rialejo	4	2.153	Cereal 3. ^a	0,0400
409	Gregoria Llorente Vacas	El Rialejo	4	2.136	Cereal 3. ^a	0,0350
410	Hilario Alcorlo Gil	El Rialejo	4	2.149	Cereal 3. ^a	0,0230
411	Federico Llorente Calleja	El Rialejo	4	2.135	Cereal 2. ^a	0,0280
412	Elias Llorente Masa	El Rialejo	4	2.150	Cereal 3. ^a	0,0210
413	Mariano Masa Fraguas	El Rialejo	4	2.151	Cereal 3. ^a	0,0320
414	Inés Esteban Alcorlo	El Rialejo	4	2.130	Cereal 2. ^a	0,0210
415	Leonarda Llorente Marcos	El Rialejo	4	2.131	Cereal 2. ^a	0,0170
416	Lucio Ujados Masa	El Rialejo	4	2.132	Cereal 2. ^a	0,0140
417	Antonio San Mateo Alcorlo	El Rialejo	4	2.132	Cereal 2. ^a	0,0130
418	Valeriano Alcorlo Alcorlo	El Rialejo	4	2.133	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0140
419	Estanislao Felipe Sanz	El Rialejo	4	2.134	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0150
420	Bonifacio Alonso Gil	El Rialejo	4	2.102	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0370
421	Cesáreo Sanz y Sanz	El Majuelo	4	2.075	Víña	0,0470
422	Petra Ujados Illana	El Majuelo	4	2.074	Víña y frutales.	0,0460
423	Pedro Vacas Llorente	El Majuelo	4	2.073	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0510
424	Juan Sanz Gil	El Majuelo	4	2.059	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0580
425	Eulogia Sanz Esteban	La Boca del Val.	4	1.860	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0180
426	Eulogia Sanz Esteban	La Boca del Val.	4	1.860	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0210
427	Anacleto Sanz Esteban	La Boca del Val.	4	1.862	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0370
428	Evaristo Esteban Ortega	La Boca del Val.	4	1.867	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0370
429	Cirilo Vacas Ortega	La Boca del Val.	4	1.873	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0440
430	Luisa Masa Santos	La Boca del Val.	4	1.874	Cereal y arbo- lado	0,0440
431	Mariano Sanz Vacas	La Boca del Val.	4	1.875	Cereal y arbo- lado	0,0240

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
432	Pedro Somolinos Gil	La Boca del Val.	4	1.876	Cereal	0,0240
433	Maria Esteban Alcorlo	La Boca del Val.	4	1.877	Cereal	0,0240
434	Juana Somolinos Ayllón	La Boca del Val.	4	1.883	Cereal	0,0240
435	Rafael Vacas Ayllón	La Boca del Val.	4	1.887	Viña	0,0270
436	Clemente Sanz Atienza	El Rialejo	4	1.990	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0840
437	Rafael Vacas Ayllón	El Rialejo	4	1.989	Viña	0,0780
438	Doroteo Felipe Vacas	La Boca del Val.	4	1.893	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0550
439	Doroteo Felipe Vacas	La Boca del Val.	4	1.893	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0410
440	Julian Alonso Calleja	El Rialejo	4	1.991 y 1.992	Viña, arbolado y frutal	0,0430
441	Jesús Alcorlo Martín	La Boca del Val.	4	1.987	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0400
442	Luciano Llorente (mayor)	La Boca del Val.	4	1.988	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0400
443	Santiago Alonso Calleja	El Rialejo	4	1.995	Viña	0,0410
444	Valentín Somolinos Esteban	El Rialejo	4	1.995	Viña	0,0250
445	Elias Illana	El Rialejo	4	1.995	Viña y frutal	0,0380
446	Manuel Felipe Alonso	El Rialejo	4	1.995	Viña	0,0420
447	Félix Alonso Gil	El Rialejo	4	1.995	Viña y frutales	0,0360
448	Elias Llorente Masa	El Rialejo	4	1.993	Viña y frutal	0,0300
449	Vicente Alonso Calleja	El Rialejo	4	1.994	Viña	0,0120
450	Valentina Alonso Calleja	El Rialejo	4	1.994	Viña	0,0120
451	Toribio Masa Fraguas	El Rialejo	4	1.996	Viña	0,1130
452	Roque Alonso Gil	El Rialejo	4	1.996	Viña y frutal	0,0240
453	Juan Sanz Gil	El Rialejo	4	1.995	Viña	0,0330
454	Pedro Felipe Sanz	El Rialejo	4	1.996	Viña y frutales	0,0240
455	Vicenta Gago Domingo	El Rialejo	4	1.997	Viña y frutal	0,0150
456	Vicenta Gago Domingo	El Rialejo	4	1.997	Viña	0,0220
457	Ambrosio Vacas Llorente	El Rialejo	4	1.998	Viña y frutales	0,0230
458	Santos Masa Fraguas	El Rialejo	4	2.029	Viña y frutales	0,0280
459	Donato Esteban Llorente	El Rialejo	4	2.027	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0420
460	Alvaro Esteban Alcorlo	El Rialejo	4	2.028	Cereal y fruta- les	0,1330
461	Tomás San Mateo Alcorlo	El Rialejo	4	2.026	Viña y frutales	0,0330
462	Valeriano Alcorlo Alcorlo	El Rialejo	4	2.025	Viña y frutales	0,0410
463	Francisco Calleja Alonso	El Rialejo	4	2.024	Viña, frutales y olivos	0,0370
464	Rufino Masa Fraguas	El Rialejo	4	2.018	Viña y frutales	0,0360
465	Elias Llorente Fraguas	El Rialejo	4	2.017	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0480
466	Andrés Ayllón Alcorlo	El Rialejo	4	2.024 y 2.023	Viña	0,0300
467	Miguel Ayllón Alcorlo	El Rialejo	4	2.022 y 2.021	Viña y frutales	0,0220
468	Andrés Ayllón Alcorlo	El Rialejo	4	2.020	Viña y frutales	0,0220
469	Basilia Ayllón Alcorlo	El Rialejo	4	2.019	Viña, frutales y arbolado	0,0280
470	Pascual del Amo Vacas	El Rialejo	4	2.015	Viña, frutal y arbolado	0,0280
471	Bonifacio Alonso Gil	El Rialejo	4	2.018	Viña, frutal y arbolado	0,0210
472	Estanislao Felipe Sanz	El Rialejo	4	2.014	Viña, arbolado y frutal	0,0190
473	Carlos Ujados Masa	El Rialejo	4	2.013	Cereal sec. 3. ^a y arbolado	0,0220
474	Alvaro Esteban Alcorlo	El Rialejo	4	2.009	Viña y frutales	0,1620
475	Nicasia San Mateo Alcorlo	El Rialejo	4	2.010	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0430
476	Jesús Esteban Llorente (mayor)	El Rialejo	4	2.011	Viña	0,0340
477	Félix Alcorlo Alcorlo	El Rialejo	4	2.012	Cereal sec. 3. ^a y frutales	0,0520
478	Faustino Cerrada Llorente	El Rialejo	4	2.088	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0570
479	José Felipe Vacas	El Rialejo	4	2.089	Viña	0,0390
480	Félix Alcorlo Alcorlo	El Rialejo	4	2.089	Viña	0,0400
481	Martín Ayllón Esteban	El Rialejo	4	2.089	Viña	0,0420
482	Ambrosio Alcorlo Calleja	El Rialejo	4	2.090	Viña	0,0460
483	Juan Atienza Martín	Los Arenales ..	4	1.049	Viña y frutales	0,0580
484	Cesáreo Sanz y Sanz	Los Arenales ..	4	1.050	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0290
485	Venancio Llorente Masa	Los Arenales ..	4	1.050	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0360
486	Benito Sanz del Amo	Los Arenales ..	4	1.052	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0410
487	Cristino de las Heras	Los Arenales ..	4	1.052	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0310
488	Francisco Alonso Felipe	Los Arenales ..	4	1.053	Viña y frutales	0,0180
489	Maria Sanz Esteban	Los Arenales ..	4	1.055	Viña y frutal	0,0200
490	Sabas del Amo Vacas	Los Arenales ..	4	1.057	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0210
491	Crescencio Ayllón Esteban	Los Arenales ..	4	1.059 y 1.060	Cereal sec. 3. ^a ..	0,0270
492	Cayetano Esteban Ortega	Los Arenales ..	4	1.036	Viña, olivar y frutales	0,0300
493	Abdón Sanz Gil	Los Arenales ..	4	1.036	Viña y frutal	0,0150
494	Juan Sanz Gil	Los Arenales ..	4	1.036	Cereal sec. 4. ^a ..	0,0160
495	Justo Sanz Gil	Los Arenales ..	4	1.036	Cereal sec. 4. ^a ..	0,0160
496	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Los Arenales ..	4	1.035	Viña	0,0230
497	Guillermo Alonso Felipe	Los Arenales ..	4	1.035	Viña	0,0230
498	Felipe Ujados Illana	Los Arenales ..	4	1.035	Viña	0,0620
499	Cesáreo Sanz y Sanz	Los Arenales ..	4	1.037	Cereal sec. 4. ^a ..	0,0410
500	Anacleto Sanz Esteban	Los Arenales ..	4	1.037	Cereal sec. 4. ^a ..	0,0360
501	Mariano Esteban Felipe	Los Arenales ..	4	1.038	Cereal sec. 4. ^a ..	0,0210
502	Pedro Felipe Sanz	Los Arenales ..	4	1.038	Cereal sec. 4. ^a ..	0,0210
503	Bonifacio Alonso Gil	Los Arenales ..	4	1.038 y 1.039	Cereal sec. 4. ^a ..	0,0310
504	Margarita del Amo Vacas	Los Arenales ..	4	1.040	Cereal sec. 4. ^a ..	0,0410
505	Jesús del Amo Vacas	Los Arenales ..	4	1.041	Cereal sec. 4. ^a ..	0,0410
506	Leoncio Esteban Llorente	Los Arenales ..	4	1.042	Viña y frutal	0,0180
507	Gabriel Cerrada Llorente	Los Arenales ..	4	1.043	Cereal sec. 4. ^a ..	0,0530
508	Bartolomé San Mateo Alcorlo	Los Arenales ..	4	1.034	Cereal sec. 2. ^a ..	0,0220
509	Acisculo Llorente Marcos	Los Arenales ..	4	1.033	Cereal sec. 2. ^a ..	0,1070

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
510	Felix Atienza Martin	Los Arenales	4	1.032	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0400
511	Felix Alonso Gil	Los Arenales	4	1.031	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0360
512	Roque Alonso Gil	Los Arenales	4	1.030	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0420
513	Juan Felipe Vacas	Los Arenalcs	4	1.029	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0300
514	Jesús Alcorlo Martín	Los Arcnales	4	1.028	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0610
515	Petra Ujados Illana	Los Arenales	4	1.045	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0880
516	Marcelino Alcorlo Martín	Los Arenales	4	1.046	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0680
517	Alfonso Illana Cerrada	Los Arenales	4	1.044	Cereal sec. 4. ^a y frutal	0,0480
518	Vicente Alonso Calleja	Los Arenales	4	1.044	Cereal sec. 4. ^a ...	0,0710
519	Felix Atienza Martín	Los Arenales	4	1.048	Viña	0,0650
520	Maria Esteban Ortega	Los Arenales	4	1.061	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0150
521	Andrés Ayllón Alcorlo	Los Arenales	4	1.063	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0140
522	Mariano Alcorlo Lozano	Los Aronaless	4	1.064	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0260
523	Andrés Ayllón Alcorlo	Los Arenales	4	1.066	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0140
524	Juan Atienza Martín	Los Arenales	4	1.067	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0100
525	Justo Sanz Gil	Los Arenales	4	1.065	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0150
526	Raimundo Sanz Sanz	Los Arenales	4	1.065	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0470
527	Agustin Esteban Vacas	Los Arenales	4	1.062	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0470
528	Balbina Vacas Vacas	Los Arenales	4	1.058	Viña y frutales	0,0500
529	Jesús Alcorlo Martín	Los Arenales	4	1.056	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0280
530	Marcelino Alcorlo Martín	Los Arenales	4	1.054	Viña y frutal	0,0250
531	Francisco Calleja Alonso	Los Arcnales	4	1.051	Viña y frutal	0,0270
532	Francisco Felipe Vacas	Los Arenales	4	1.048	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0340
533	José Esteban Llorente	Los Arenales	4	1.071	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0230
534	Cayetano Esteban Ortega	Los Arenales	4	1.142	Viña y frutales	0,0220
535	Justo Sanz Gil	Los Arenales	4	1.141	Cereal sec. 3. ^a y frutal	0,0360
536	Maria Sanz Esteban	El Socuello	4	1.440	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0460
537	José Esteban Llorente	Los Arenales	4	1.139	Cereal sec. 2. ^a y frutal	0,0360
538	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Los Arenales	4	1.138	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0280
539	Acisculo Llorente Marcos	Los Arenales	4	1.137	Cereal sec. 2. ^a y frutal	0,0230
540	Celedonio Gismera Llorente	Los Arenales	4	1.136	Cereal sec. 2. ^a y frutal	0,0220
541	Francisco Calleja Alonso	Los Arenales	4	1.135	Cereal sec. 2. ^a y frutal	0,0390
542	Benigno Cerrada Perucha	Los Arenales	4	1.134	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0680
543	Juan Atienza Martín	Los Arenales	4	1.133	Cereal sec. 2. ^a y frutal	0,0700
544	Pedro Somolinos Gil	El Rialejo	4	2.091	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0190
545	Félix Gil Vacas	El Rialejo	4	2.092	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0190
546	Acisculo Llorente Marcos	El Rialejo	4	2.093	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0740
547	Leonarda Llorente Marcos	El Rialejo	4	2.094	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0300
548	Gregoria Llorente Vacas	El Rialejo	4	2.095	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0240
549	Valeriano Alcorlo Alcorlo	El Rialejo	4	2.096	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0260
550	Pedro Vacas Llorente	El Rialejo	4	2.097	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0250
551	Estanislao Alcorlo Lozano	El Rialejo	4	2.098	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0340
552	José Esteban Llorente	El Rialejo	4	2.099	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0280
553	Balbina Vacas Vacas	El Rialejo	4	2.100	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0410
554	Bonifacio Alonso Gil	El Rialejo	4	2.103	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0260
555	Estanislao Felipe Sanz	El Rialejo	4	2.105	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0230
556	José Felipe Vacas	El Rialejo	4	2.106	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0820
557	Gregorio Felipe Sanz	El Rialejo	4	2.107	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0250
558	Rufino Felipe Sanz	El Rialejo	4	2.108	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0230
559	Antonio San Mateo Alcorlo	El Rialejo	4	2.110	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0180
560	Bonifacio Alonso Gil	El Rialejo	4	2.091	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0210
561	Felipe Ujados Illana	El Rialejo	4	2.111	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0250
562	Tomas Vacas Llorente	El Rialejo	4	2.112	Cereal sec. 3. ^a ...	0,0300
563	Balbina Vacas Vacas	El Rialejo	4	2.114	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0200
564	Mercedes Sanz Vacas	El Rialejo	4	2.115	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0100
565	Petra Llorente Alcorlo	El Rialejo	4	2.116	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0190
566	Francisco Calleja Alonso	El Rialejo	4	2.117	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0180
567	Santos Llorente Fraguas	El Rialejo	4	2.118	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0180
568	Felix Gil Vacas	El Rialejo	4	2.119	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0240
569	Maria Sanz Esteban	El Rialejo	4	2.128	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0130
570	Sabas del Amo Vacas	El Rialejo	4	2.120	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0140
571	Gregoria Llorente Vacas	El Rialejo	4	2.128	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0120
572	Jesús Esteban Llorente (menor)	El Rialejo	4	2.121	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0160
573	Jesús del Amo Vacas	El Rialejo	4	2.122	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0210
574	Margarita del Amo Vacas	El Rialejo	4	2.123	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0290
575	Anacleto Sanz Esteban	El Rialejo	4	2.124	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0260
576	Maria Sanz Esteban	El Rialejo	4	2.125	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0260
577	Felix Alonso Gil	El Rialejo	4	2.126	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0160
578	Hilario Alcorlo Gil	El Rialejo	4	2.101	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0430
579	Martín Esteban Llorente	El Rialejo	4	2.109	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0140
580	Juan Atienza Martín	El Rialejo	4	2.109	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0360
581	Crescencio Ayllón Esteban	El Rialejo	4	2.113	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0100
582	Felix Atienza Martín	El Rialejo	4	2.129	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0310
583	Rafael Vacas Ayllón	El Rialejo	4	2.129	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0190
584	Jesús Esteban Llorente (mayor)	Los Arenales	4	1.927	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0270
585	Salvador Esteban Vacas	Los Arenales	4	1.026	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0110
586	Luisa Masa Santos	Los Arcnales	4	1.025	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0110
587	Petra Llorente Alcorlo	Los Arenales	4	1.024	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0190
588	Estanislao Felipe Sanz	Los Arenales	4	1.023	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0270
589	Bonifacio Alonso Gil	Los Arenales	4	1.022	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0370
590	Maria Esteban Ortega	Los Arenales	4	1.021	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0450
591	Rafael Vacas Ayllón	Los Arenales	4	1.020	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0860

Finca número	Propietario	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ua.	
		Paralelo	Polygono		
592	Mercedes Sanz Vacas	Los Arenales ...	4	1.020 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0420
593	Santos Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.019 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0740
594	Carlos Ujáñez Masa	Los Arenales ...	4	1.019 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0540
595	Basilio Ayllón Alcorlo	Los Arenales ...	4	1.018 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0360
596	Andrés Ayllón Alcorlo	Los Arenales ...	4	1.017 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0360
597	Félix Gil Vacas	Los Arenales ...	4	1.016 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0170
598	Elias Llorente Masa	Los Arenales ...	4	1.014 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0430
599	Gregorio Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.012 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0160
600	Félix Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.012 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0160
601	Roque Alonso Gil	Los Arenales ...	4	1.011 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0330
602	Juan Atienza Martín	Los Arenales ...	4	1.005 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0930
603	Gregorio Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.008 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0120
604	Sabas del Amo Vacas	Los Arenales ...	4	1.010 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0290
605	Jesús Alcorlo Martín	Los Arenales ...	4	1.009 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0230
606	Gregorio Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.008 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0260
607	Evaristo Esteban Ortega	Los Arenales ...	4	1.003, 1.000 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0260
608	Acisclo Llorente Marcos	Los Arenales ...	4	1.001 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0310
609	Baldomero Alonso Calleja	Los Arenales ...	4	997 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0110
610	Félix Alonso Gil	Los Arenales ...	4	996 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0220
611	Francisco Alonso Felipe	Los Arenales ...	4	995 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0110
612	Bonito Sanz del Amo	Los Arenales ...	4	994 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0160
613	Bonifacio Alonso Gil	Los Arenales ...	4	988 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0560
614	Venancio Llorente Masa	Los Arenales ...	4	989 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0350
615	Juan Atienza Martín	Los Arenales ...	4	985 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0740
616	Martín Ayllón Esteban	Los Arenales ...	4	981 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0140
617	Juan Felipe Vacas	Los Arenales ...	4	982 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0190
618	Celedonio Gismera Llorente	La Roza	4	1.279 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0100
619	Pedro Somolinos Gil	Los Arenales ...	4	980 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0120
620	Benigno Cerrada Perucha	Los Arenales ...	4	979 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0040
621	Agapito Calleja Alonso	Los Arenales ...	4	979 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0040
622	Juana Somolinos Ayllón	Los Arenales ...	4	980 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0180
623	Agapito Calleja Alonso	Los Arenales ...	4	977 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0210
624	Francisco Felipe Vacas	Los Arenales ...	4	975 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0350
625	Pedro Somolinos Gil	Los Arenales ...	4	975 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0190
626	Petra Ujáñez Illana	Los Arenales ...	4	976 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0190
627	Juan Felipe Vacas	Los Arenales ...	4	970 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0760
628	Baldomero Alonso Calleja	Los Arenales ...	4	973 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0390
629	Mariano Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	974 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0140
630	Clemente de la Cruz García	Los Arenales ...	4	972 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0140
631	Hilario Alcorlo Gil	Los Arenales ...	4	971 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0140
632	Santos Llorente Fraguas	Los Arenales ...	4	969 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0090
633	Césareo Sanz y Sanz	Los Arenales ...	4	968 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0090
634	Félix Atienza Martín	Los Arenales ...	4	967 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0090
635	Leandro Felipe Vacas	Los Arenales ...	4	966 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0260
636	Baldomero Alonso Calleja	Los Arenales ...	4	965 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0150
637	Cayetano Esteban Ortega	Los Arenales ...	4	963-964 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0160
638	Pedro Felipe Sanz	Los Arenales ...	4	962 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0120
639	Clemente Sanz Atienza	Los Arenales ...	4	961 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0120
640	Cayetano Esteban Ortega	Los Arenales ...	4	1.065 Cereal sec. 2. ^a y frutal	0,0210
641	Abdón Sanz Gil	Los Arenales ...	4	1.065 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0230
642	Juan Sanz Gil	Los Arenales ...	4	1.068 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0120
643	Reque Alonso Gil	Los Arenales ...	4	1.068 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0250
644	Mariano Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.069 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0380
645	Maria Sanz Esteban	Los Arenales ...	4	1.070 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0380
646	Gregorio Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.077 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0470
647	Toribio Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.080 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0470
648	Raimundo Palancar Sanz	Los Arenales ...	4	1.078 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0260
649	Clemente de la Cruz García	Los Arenales ...	4	1.079 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0270
650	Tomas San Mateo Alcorlo	Los Arenales ...	4	1.083 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0480
651	Cesárco Sanz y Sanz	Los Arenales ...	4	1.084 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0400
652	Benito Sanz del Amo	Los Arenales ...	4	1.084 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0370
653	Raimundo Sanz y Sanz	Los Arenales ...	4	1.087 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0370
654	Hilario Alcorlo Gil	Los Arenales ...	4	1.088 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0210
655	Mariano Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.088 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0140
656	Andrés Ayllón Alcorlo	Los Arenales ...	4	1.088 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0140
657	Haimunda Palancar Sanz	Los Arenales ...	4	1.089 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0320
658	Maria Esteban Ortega	Los Arenales ...	4	1.089 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0330
659	José Esteban Llorente	Los Arenales ...	4	1.089 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0250
660	Cirilo Vacas Ortega	Los Arenales ...	4	1.089 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0250
661	Jesús Esteban Llorente (mayor) ..	Los Arenales ...	4	1.090 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0640
662	Félix Alcorlo Alcorlo	Los Arenales ...	4	1.004 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0420
663	Félix Atienza Martín	Los Arenales ...	4	1.003-1.002 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0520
664	Pedro Vacas Llorcrte	Los Arenales ...	4	1.000 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0590
665	Félix Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	999 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0430
666	Eulogia Sanz Esteban	Los Arenales ...	4	991-993-992 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0850
667	Brígida Alcorlo Lozano	Los Arenales ...	4	998 Cereal sec. 2. ^a ...	0,1070
668	Andrés Ayllón Alcorlo	Los Arenales ...	4	990 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0190
669	Santos Llorente Fraguas	Los Arenales ...	4	987 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0300
670	Juan Atienza Martín	Los Arenales ...	4	957 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0290
671	Félix Atienza Martín	Los Arenales ...	4	986 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0430
672	Elias Llorente Masa	Los Arenales ...	4	956 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0440
673	Tomás Vacas Llorente	Los Arenales ...	4	983 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0360
674	Juan Felipe Vacas	Los Arenales ...	4	978 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0110
675	Jesús Alcorlo Martín	Los Arenales ...	4	955 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0330
676	Marcelino Alcorlo Martín	Los Arenales ...	4	954 Cereal sec. 2. ^a y frutal	0,0320
677	Francisco Calleja Alonso	Los Arenales ...	4	953 Cereal sec. 2. ^a ...	0,0360

Finca número	Propietario	Paraje	Polygono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha.
678	Jesús Esteban Llorente (menor) ...	Los Arenales ...	4	952	Cereal sec. 2. ^a y arbolado	0,0440
679	Guillermo Alonso Felipe	Los Arenales ...	4	951	Cereal sec. 2. ^a y arbolado	0,0780
680	Felipe Ujados Illana	Los Arenales ...	4	950	Cereal sec. 2. ^a y arbolado	0,0680
681	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Los Arenales ...	4	949	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0810
682	Petra Ujados Illana	Los Arenales ...	4	948	Cereal sec. 2. ^a y arbolado	0,0680
683	Francisco Calleja Alonso	Los Arenales ...	4	960	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0560
684	Félix Atienza Martín	Los Arenales ...	4	959	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0290
685	Ambrosio Alcorlo Calleja	Los Arenales ...	4	959	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0270
686	José Felipe Vacas	Los Arenales ...	4	958	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0290
687	Santiago Alonso Calleja	Los Arenales ...	4	958	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0570
688	Baldomero Alonso Calleja	Los Arenales ...	4	1.132	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0580
689	Rufino Felipe Sanz	Los Arenales ...	4	1.132	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0510
690	Francisco Alonso Felipe	Los Arenales ...	4	1.072	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0110
691	Pedro Somolinos Gil	Los Arenales ...	4	1.073	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0080
692	Bonifacio Alonso Gil	Los Arenales ...	4	1.074	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0080
693	Valentín Somolinos Esteban	Los Arenales ...	4	1.076	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0090
694	Pedro Somolinos Gil	Los Arenales ...	4	1.081	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0080
695	Martín Ayllón Esteban	Los Arenales ...	4	1.082	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0130
696	Félix Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.085	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0120
697	Juan Felipe Vacas	Los Arenales ...	4	1.086	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0120
698	Mariano Sanz Vacas	Los Arenales ...	4	1.095	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0210
699	Luciano Llorente (mayor)	Los Arenales ...	4	1.094	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0220
700	Acisculo Llorente Marcos	Los Arenales ...	4	1.093	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0230
701	Jesús Esteban Llorente (menor)	Los Arenales ...	4	1.092	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0230
702	Francisco Alonso Felipe	Los Arenales ...	4	1.091	Cereal sec. 2. ^a y arbolado	0,0140
703	Ramona Llorente Fraguas	Los Arenales ...	4	1.091	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0130
704	Donato Esteban Llorente	Los Arenales ...	4	1.091	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0130
705	Martín Esteban Llorente	Los Arcnales ...	4	1.131	Arbolado	0,0120
706	José Esteban Llorente	Los Arenales ...	4	1.131	Arbolado	0,0220
707	Elias Illana	Los Arenales ...	4	1.130	Arbolado	0,0540
708	Pedro Somolinos Gil	Los Arenales ...	4	1.130	Arbolado	0,0450
709	Jesús Esteban Llorente	Los Arenales ...	4	1.129	Arbolado	0,0160
710	Juana Somolinos Ayllón	Los Arenales ...	4	1.128	Arbolado	0,0220
711	Francisco Alonso Felipe	Los Arenales ...	4	1.127	Arbolado	0,0290
712	Santos Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.124, 1.125	Arbolado	0,0220
713	Gregorio Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.123, 1.126	Arbolado	0,0220
714	Elias Llorente Vacas	Los Arenales ...	4	1.120	Arbolado	0,0220
715	Félix Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.121, 1.122	Arbolado	0,0220
716	Francisco Alonso Felipe	Los Arenales ...	4	1.119	Arbolado	0,0060
717	Acisculo Llorente Marcos	Los Arenales ...	4	1.118	Arbolado	0,0170
718	Félix Alcorlo Alcorlo	Los Arenales ...	4	1.117	Arbolado	0,0090
719	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Los Arenales ...	4	1.116	Arbolado	0,0140
720	Ramona Llorente Fraguas	Los Arenales ...	4	1.108	Arbolado	0,0040
721	Félix Alcorlo Alcorlo	Los Arenales ...	4	1.105, 1.106	Arbolado	0,0190
722	Toribio Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.104	Arbolado	0,0180
723	Santos Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.109 a 1.115	Arbolado	0,0140
724	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Los Arenales ...	4	1.102	Arbolado	0,0220
725	Elias Llorente Vacas	Los Arenales ...	4	1.101	Arbolado	0,0140
726	Mariano Masa Fraguas	Los Arenales ...	4	1.100	Cereal sec. 2. ^a ...	0,0060
727	Jesús Esteban Llorente	Los Arenales ...	4	1.096	Arbolado	0,0160
728	Justo Sanz Gil	Los Arenales ...	4	1.075	Arbolado	0,0100
729	Donato Esteban Llorente	Los Arenales ...	4	1.107	Arbolado	0,0050
730	Valeriano Alcorlo Alcorlo	Los Arenales ...	4	1.097	Arbolado	0,0050
731	Santos Llorente Fraguas	Los Arenales ...	4	1.098	Arbolado	0,0050
732	Félix Alcorlo Alcorlo	Los Arenales ...	4	1.099	Arbolado	0,0050
733	Juan Atienza Martín	Los Arenales ...	4	1.099	Arbolado	0,0050
734	Pedro Vacas Llorente	Los Arenales ...	4	1.099	Arbolado	0,0050
735	Ayuntamiento	El Val y otros ...	4	2.393	Erial	55,3720

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.^o del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 24.141.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».

Instalación: Electrificación de La Veguina, Alfonsares, La Barrosa y Louredal con linea a 10 KV. y centro de transformación en La Veguina de 50 KVA. y otro en Alfonsares y La Barrosa de 25 KVA.

Emplazamiento: Términos municipales de Tapia y El Franco.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—2.575-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.^o del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.497.

Solicitante: «Ercoa, S. A.».

Instalación: Cable subterráneo a 5.000 voltios, para alimentación a cinco nuevos centros de transformación en La Felguera.

Emplazamiento: La Felguera, término municipal de Langreo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de julio de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.—2.595-D.

JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSAS
MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado.

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Cementos del Mar, S. A.», en virtud de escritura pública de 2 de junio de 1971.

102.600 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 410.401/513.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales en proporción al capital desembolsado.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez Ponga y Ruiz de Salazar.—9.713-C.

BANCO SIMEON

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, del 10 de noviembre de 1971, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y de acuerdo con la circular número 62 del Banco de España (modificada en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de abril de 1971, y «Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre de 1971), sobre tipos de interés preferenciales y máximos aplicables por este Banco a las operaciones activas, queda modificado en el siguiente apartado:

Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro: Tipos preferenciales, 5,75 por 100; tipos máximos, 6,00 por 100.

Vigo, 26 de julio de 1972.—9.716-C.

GRANJAS VILLARENSES, S. A.

Anuncio de fusión

Por el presente anuncio se hacen públicos los acuerdos de fusión que fueron adoptados por cada una de las Sociedades «Granjas Villarense, S. A.» (VILLASA), «Ganadera Agrícola Selecta, S. A.» (GASESA), «Industrial Piensos Compuestos, S. L.» (INPIC), en Junta general extraordinaria, celebrada, respectivamente, los días 27, 28 y 29 de diciembre de 1971, mediante la disolución sin liquidación de las tres Sociedades expresadas y traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a una nueva Sociedad resultante de la fusión, que se constituirá bajo la denominación de «Industrias Ganaderas y de Alimentación, S. A.», y que quedará subrogada en la plenitud de sus derechos y obligaciones.

Cumplida la condición suspensiva que condicionaba la firmeza de los acuerdos, al haberse concedido los beneficios fiscales solicitados para la fusión mediante Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de julio de 1972, se publica este anuncio a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 134 y 143 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/68, de 5 de diciembre.

Villar del Arzobispo a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos.—9.715-C.

1.º 9-8-1970

BANCO DE ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del 1 de julio de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	TIPOS	
	Máximo	Preferencial
	%	%

Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial	6,00	5,50
Descuento financiero	6,50	6,25
Cuentas de crédito formalizadas en póliza	6,50	6,25
Cuentas de crédito con intereses compensados	6,50	6,25
Anticipos sobre letras	6,00	5,50
Cuentas de crédito con garantía de mercancías	6,50	6,25
Cuentas de crédito con garantía de valores industriales	6,50	6,25
Cuentas de crédito con garantía de bonos del Tesoro	6,50	6,25
Cuentas de crédito con garantía de deuda amortizable	6,50	6,25
Cuentas de crédito con garantía de otros valores del Estado	6,50	6,25

Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:

Tipos de interés	7,00	6,75
Operaciones a plazo superior a tres años: Tipo de interés (incluida comisión)	10,25	9,50

Alicante, 30 de junio de 1972.—2.636-D.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Pago de dividendo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que se procede al reparto de un dividendo correspondiente al ejercicio de 1971 de un 13 por 100, impuestos a cargo del accionista.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del 14 de agosto próximo, mediante presentación para su estampillado de los extractos de inscripción o del resguardo del depósito bancario en los Bancos siguientes: Atlántico, Bilbao, Catalán de Desarrollo, Central, Condal, Comercial Transatlántico, Exterior de España, Europeo de Negocios, Granada, Hispano Americano, Industrial de Cataluña, Industrial de León, Industrial del Sur, Financiera Industrial, Madrid, Mas Sardá, Mercantil e Industrial, Noroeste, Occidental, Pastor, Peninsular, Popular Español, Riva y García, Santander, Unión Industrial Bancaria, Valladolid y Banca Catalana.

Ceuta, 28 de julio de 1972.—9.697-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA

Rda. Gral. Mitre, 126, 5.º 2.º

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, «Emisión 1971», que el 1 de septiembre de 1972 vence el correspondiente cupón número 3.

El importe podrá hacerse efectivo en cada uno de los siguientes Bancos:

Banco Atlántico, Banco de Bilbao, Banca Catalana, Banco Central, Banco Comercial Transatlántico, Banco Exterior de España, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Jover, Banco Popular Español, Banco de Santander, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya, Banco Zaragozano y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

O bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de diez a trece horas, contra presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 1 de agosto de 1972.—El Director general, J. M. Badia.—9.700-C.

INSTITUTO DEXEUS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el Banco Urquijo, rambla de Cataluña, número 38, octava planta, el próximo día 11 de septiembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 12 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aumento de capital y modificación, si procede, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de agosto de 1972.—El Secretario del Consejo, Juan J. Pérez Cela.—9.714-C.

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada el día 21 de junio del corriente año, se comunica que a partir del próximo día 10 de agosto se procederá al pago de treinta y cinco pesetas por acción contra el cupón número 37 de las acciones serie A, de números 1 al 5.000, y de la serie B, de números 1 al 115.000, por saldo de beneficios correspondiente al ejercicio de 1971.

Siendo el impuesto del total dividendo a cargo del perceptor, el líquido resultante de dicho importe es el de 27,50 pesetas.

El pago se efectuará por mediación de las entidades bancarias Banco de Santander y Banca Más Sarda.

Barcelona, 1 de agosto de 1972.—El Secretario.—2.635-5.

L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS

L'UNION IARD

Balance en 31 de diciembre de 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	28.026.695,08	Cuenta de la Casa Central	17.829.426,76
Valores mobiliarios e inmuebles	153.117.074,18	Reserva para garantías obligatorias (Ley 18 marzo 1949)	1.000.000,—
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	33.265.244,—	Reserva regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre	5.399.563,53
Recibos de primas pendientes de cobro	28.904.941,—	Fondo para fluctuación de valores	690.961,55
Coaseguradores: Saldos activos	2.011.822,99	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966)	1.428.243,58
Reaseguro aceptado: Depósitos y saldos activos con los cedentes	7.067.987,86	Reservas técnicas legales	194.437.446,08
Reaseguro cedido: Reservas y saldos activos con los reaseguradores	33.929.993,57	Reserva para pago de comisiones de primas pendientes	5.265.111,—
Fianzas	2.974.196,95	Provisiones diversas	7.455.495,32
Mobiliario, material mecanográfico y gastos instalación	3.678.839,91	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos	227.530,75
Vehículos	607.226,10	Reaseguro cedido: Depósitos y saldos en efectivo de los reaseguradores	25.867.945,01
Deudores diversos	9.164.771,08	Coaseguradores	1.084.747,55
Rentas e intereses vencidos	1.122.520,—	Acreedores diversos	35.118.209,91
Resultado transitorio del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	513.911,18	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos en efectivo	551.999,87
	299.485.224,—	Saldo del ejercicio	3.118.543,09
			299.485.224,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1971

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros	91.875.827,63	Reservas técnicas del ejercicio anterior	166.118.401,59
Gastos generales y de producción	109.641.429,07	Primas emitidas en el ejercicio (netas de anulaciones)	220.704.052,—
Contribuciones	985.125,—	Derechos de registro sobre primas emitidas	9.954.333,—
Reservas técnicas del presente ejercicio	180.393.951,—	Negociación de valores mobiliarios	84.051,79
Reaseguro aceptado:		Rendimiento de las inversiones	2.821.847,91
Sumas pagadas por siniestros y gastos	4.489.613,04	Otras partidas	5.141.313,54
Gastos reintegrados a los cedentes (comisiones)	4.041.285,18	Reaseguro cedido:	
Contribuciones	11.473,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior	4.054.560,57
Pérdida por cambio de moneda	496,93	Primas vencidas en el ejercicio	11.148.974,34
Reservas técnicas del presente ejercicio	5.443.328,64	Otras partidas	1.351,—
Reaseguro cedido:		Operaciones generales:	
Primas cedidas	52.227.611,18	Sumas reintegrados por siniestros	23.547.866,27
Reservas técnicas del ejercicio anterior	36.985.420,83	Gastos reintegrados por los reaseguradores	18.473.033,14
Intereses de depósitos por reservas	92.086,—	Contribuciones	11.271,—
Operaciones generales:		Reservas técnicas del presente ejercicio	30.312.620,27
Cuentas diversas	5.867.032,48	Operaciones generales:	
Saldo del ejercicio	3.118.543,09	Cuentas diversas	2.411.746,65
	495.085.223,07		495.060.123,07

Madrid, 29 de julio de 1972.—El Delegado general, Oliver de la Bigne —9.649-C.

EMPRESA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tangible	709.247.991	Capital	10.000.000
Intangible	16.584.035	Otros fondos propios de financiamiento	119.543.511
Inversiones financieras	245.880.788	Creditos financieros	521.179.588
Cuentas financieras deudoras	1.288.519.047	Fondos de amortización	475.359.211
Aprovisionamientos	74.448.497	Cuentas financieras acreedoras	1.136.152.590
Costes clasificados en curso de producción	118.218.540	Resultados	5.052.745
Enlaces, transitorias y de orden	2.157.149.183	Enlaces, transitorias y de orden	2.342.440.446
	4.610.028.089		4.610.028.089

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Costo de obras realizadas	780.858.656	Facturación de obras realizadas	824.218.337
Coste de estudios y proyectos	58.481.599	Facturación estudios y proyectos	51.860.365
Desviación de costes aplica	12.901.889		
Gastos financieros no imputados en el costo	17.286.960	Total Haber	876.078.722
Previsión impuesto Sociedad	1.500.000		
Beneficio líquido del ejercicio	5.049.638		
Total Debe	876.078.722		

Madrid, 26 de julio de 1972.—9.643-C.

BALTICA, COMPAÑIA DANESA DE SEGUROS
Delegación General para España: Barcelona, Vía Layetana, 5
Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	2.572.727	Cuenta con la Casa Central	8.735.390
Valores mobiliarios	5.396.500	Fondo para fluctuación de valores	488.398
Delegaciones y Agencias. Saldos activos	738.903	Reservas técnicas legales	3.545.908
Recibos de primas pendientes de cobro	1.107.815	Provisiones	38.229
Conseguradores. Saldos activos	587.816	Reaseguro cedido. Saldos pasivos	63.802
Reaseguro aceptado. Saldos activos	452.459	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos	145.317
Reaseguro cedido. Reserva a cargo de los reaseguradores	2.410.726	Acreedores diversos	236.757
Total Activo	13.266.946	Pérdidas y Ganancias	13.145
		Total Pasivo	13.266.946

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Siniestros pagados y gastos para su arreglo	1.253.307	Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.432.302
Gastos generales	2.603.125	Primas del ejercicio netas de anulaciones	5.819.925
Gastos de producción	1.384.568	Derechos de registro	398.462
Impuestos y contribuciones	391.538	Derechos de póliza y otros recargos	726.443
Reservas técnicas del ejercicio	2.653.662	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo ...	238.064
Reaseguro aceptado:			
Sumas pagadas por siniestros	163.631	Reservas técnicas del ejercicio anterior ...	182.961
Gastos reintegrados a los cedentes	311.801	Primas del ejercicio netas de anulaciones ...	904.463
Reservas técnicas del presente ejercicio	589.914		
Reaseguro cedido:			
Primas cedidas ...	4.580.508	Sumas reintegradas por siniestros ...	862.756
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores ...	942.797	Gastos reintegrados por los reaseguradores ...	1.902.894
Saldo acreedor ...	13.145	Reservas técnicas del ejercicio ...	2.410.726
Total Debe	14.867.996	Total Haber	14.867.996

Barcelona, 22 de julio de 1972.—José Patiño Montes, Apoderado.—9.646 C.

SJOFORSKRINGSAKTIEBOLAGET HANSA
Delegación General para España: Barcelona, Vía Layetana, 5
Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	863.641.58	Cuenta con la Casa Central	6.068.003.61
Valores mobiliarios	5.132.775,—	Reservas patrimoniales	22.530.18
Delegaciones y Agencias (saldos activos)	426.916,—	Fondo para fluctuación de valores	172.476.39
Recibos de primas pendientes de cobro	1.779.046,—	Reservas técnicas legales	5.262.082,—
Reaseguro cedido: Reservas a cargo de los reaseguradores	3.453.493,—	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos)	1.797.092.53
Otras cuentas de activo	6.911.03	Acreedores diversos	117.260,—
Pérdidas y Ganancias	1.776.662.12		
Total Activo	13.439.444.71	Total Pasivo	13.439.444.71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos ...	9.010.264.70	Reservas técnicas del ejercicio anterior ...	5.005.347,—
Gastos generales ...	1.689.907.14	Primas del ejercicio netas de anulaciones ...	4.699.387.70
Gastos de producción ...	1.328.649.24	Derechos de registro ...	340.901.95
Contribuciones e impuestos ...	162.976,—	Derechos de póliza y otros recargos ...	585.086.35
Reservas técnicas del presente ejercicio ...	4.778.723,—	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo ...	249.365,—
Provisión primas pendientes ...	483.358,—	Otros abonos no especificados ...	768.50
Otros adeudos no especificados ...	35.753.54		
Reaseguro cedido:			
Primas cedidas ...	2.644.716,—	Sumas reintegradas por siniestros ...	6.604.118,—
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores ...	3.501.587,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores ...	980.326,—
Total Debe ...	23.695.935.62	Reservas técnicas del actual ejercicio a cargo de los reaseguradores ...	3.453.493,—
		Saldo deudor ...	1.776.662.12
		Total Haber ...	23.695.935.62

Barcelona, 22 de julio de 1972.—José Patiño Montes, Apoderado.—9.647 C.

UNION MEDICA GADITANA, S. A.

CÁDIZ

Balance de situación ejercicio 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Disponible:		No exigible:	
Caja y Bancos	3.011.441,81	Capital	175.000,—
Realizable:		Fondo fluctuación valores	6.443,91
Fianzas y depósitos	10.000,—	Reservas siniestros ptas. de pago	2.911.038,06
Recibos primas ptas. de cobro	1.415.600,—	Provisiones	2.165.600,—
A. S. T. E. S.	8.023,19	Reservas para riesgos en curso	1.612.539,50
Valores mobiliarios	1.189.000,—		
Deudores morosos	1.000.000,—		
Inmovilizado:		Exigible:	
Mobiliario e instalación	123.598,88	Hacienda Pública	119.468,—
Inmuebles	3.131.690,—	Acreedores varios	2.816.936,50
Valores nominales:		Valores nominales:	
Banco España, cuenta depósito	319.000,—	Valores mobiliarios en depósito	369.000,—
Banco Español de Crédito, cuenta depósito ...	50.000,—	Cuenta de resultados:	
		Pérdidas y Ganancias	62.328,34
	10.238.353,88		10.238.353,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1971

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Mobiliario e instalación	20.204,31	Premio de cobranza	3.079,—
Reservas siniestros ptas. pago 1971 ...	2.911.038,06	Servicios a desplazados	9.442,50
Provisiones	2.165.600,—	Intereses cuentas corrientes ...	37.578,06
Siniestros asistencia sanitaria	16.352.822,18	Prima neta asistencia sanitaria ...	21.705.097,—
Contribuciones e impuestos	285.490,—	Impuestos repercutibles ...	368.462,—
Comisiones producción y cobranza ...	2.731.342,86	Primas recibidas en coaseguro ...	4.194.133,60
Gastos generales	2.517.114,48	Intereses de valores ...	62.401,20
Deudores morosos	251.505,—	Reservas siniestros ptas. pago 1970 ...	1.892.851,87
Reservas riesgos en curso	1.000.000,—	Mobiliario e instalación ...	3.400,—
Saldo	62.328,34		
	28.277.445,23		28.277.445,23

Cádiz, 31 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Dr. Nicolás Romero-Abreu Roos.—2.572-6.

POTASAS DE NAVARRA, S. A.

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Inversiones y financiamiento:		Inversiones y financiamiento:	
Tangible	4.689.331.504,82	Capital social	2.000.000.000,—
No tangible	165.780.179,—	Regularización según Ley 76/1961 y	
Inversiones financieras	23.584.471,25	Acuerdo Diputación Foral de Navarra de 10 de octubre de 1964 ...	22.929.053,23
	4.878.696.155,07	Resultados ejercicio anterior ...	29.725.282,37
Cuentas financieras:		Reserva legal ...	18.503.085,—
Fondos disponibles	194.411.132,98	Fondo prevención inversiones de 1968 ...	74.796.000,—
Valores realizables	56.823.398,29	Créditos financieros ...	3.106.911.329,86
	251.234.531,27	Fondos amortización ...	812.902.530,—
Aprovisionamientos	433.361.651,88		6.006.316.715,72
Costes aplicados	5.171.509,—	Cuentas financieras ...	237.752.470,49
Cuentas finales de resultados ...	662.072.055,44	Enlaces transitorias y de orden ...	2.091.734,97
Enlaces transitorias y de orden ...	15.624.988,52		
Total	6.246.160.921,18	Total ...	6.246.160.921,18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Costo de ventas	1.135.653.123,55	Venta de concentrados ...	698.401.841,—
Costes diversos	32.116.452,57	Ingresos financieros ...	7.721,93
Costes financieros	218.643.908,95	Ingresos diversos ...	25.831.836,70
	1.386.413.485,07	Pérdidas ...	662.072.085,44
Total	1.386.413.485,07	Total ...	1.386.413.485,07

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 19 de julio de 1972.—9.542-C.

EMPRESA NACIONAL ELECTRICA DE CORDOBA, S. A.

MADRID

Balance de situación a 31 de diciembre de 1971.

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Inversiones en valores inmovilizados	1.581.519.679,01	Financiación	1.372.711.978,18
Inversiones financieras	456.907.486,24	Amortizaciones acumuladas	571.276.300,02
Existencias	112.719.658,58	Cuentas personales	81.581.070,08
Cuentas personales	2.174.614,61	Resultados	106.641.289,50
Cuentas de orden y enlace	847.247.818,08	Cuentas de orden y enlace	868.388.649,06
Total Activo	3.000.599.287,42	Total Pasivo	3.000.599.287,42

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Coste explotación	564.183.697,88	Productos de explotación	132.762.086,78
Saldo	94.885.080,30	Compensaciones	522.874.848,60
Total	659.068.778,18	Productos ajenos a la explotación	3.431.842,50
		Total	659.068.778,18

Madrid, 27 de julio de 1972.—9.525 C.

EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tangible	213.843.370,27	Capital	270.000.000,—
Intangible	30.578.831,61	Reservas	608.818,40
Cuentas financieras	117.995.172,92	Creditos financieros	11.124.213,74
Provisionamientos	116.041.894,12	Fondos de amortización	104.564.414,—
Resultados:		Cuentas financieras	34.218.518,74
Ejercicios anteriores	8.713.578,54	Cuentas transitorias	52.727.737,41
		Resultados:	
		Ejercicio 1970	13.929.195,17
	487.172.897,48		
			487.172.897,48

Cuenta de resultados del ejercicio de 1971

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Costes de ventas	310.674.545,98	Ventas	330.479.038,88
Coste de consumos propios	5.337.266,61	Facturación consumos propios	6.020.102,76
Gastos efectivos de ventas	7.195.571,45	Suma	336.499.141,64
Total gastos explotación	323.147.381,04	Otros rendimientos indirectos de la explotación	3.037.437,57
Reserva para impuestos de Sociedades	3.460.000,—		
Beneficio líquido	13.929.195,17		339.536.579,21
	339.536.579,21		

Madrid, 31 de julio de 1972.—9.574 C.

SABAS, S. A.

Mediante escritura de fecha 1 de agosto de 1969, otorgada ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnáu, ha sido disuelta y puesta en liquidación la Sociedad «Sabas, S. A.».

El balance de cierre de dicha Sociedad es el siguiente:

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos	47.758,72	Capital	800.000,—
Clientes	107.788,87	Fondos amortización	27.609,86
Mobiliario	50.213,11	Proveedores	117.078,—
Utiles de oficina	21.460,—	Gastos a pagar	81.421,—
Gastos de constitución	35.501,40		
Perdidas ejercicios anteriores	700.714,21		
Perdidas y Ganancias	62.662,55		
	1.026.108,86		1.026.108,86

Lo que, de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica para conocimiento general.

Madrid, 2 de agosto de 1972.—Enrique Franco Alvarez, Presidente del Consejo de Administración.—9.642-C.

MOBILIARIA GENERAL, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tesorería ...	16.229.759,38	Capital desembolsado ...	448.000.000,—
Caja ...	3.909,80	Suscrito ...	448.000.000,—
Bancos ...	16.225.849,58	Reservas y fondos ...	718.345,3
Cartera de valores ...	435.841.220,36	Reserva legal ...	28.792,63
Acciones cotizadas ...	344.138.658,70	Fondo fluctuación de valores ...	57.585,27
Acciones no cotizadas ...	33.594.049,16	Resultados pendientes de aplicación ...	631.967,45
Obligaciones cotizadas ...	57.041.262,50	Acreedores ...	6.500,—
Fondos públicos ...	1.097.250,—	Por compras realizadas de valores ...	6.500,—
Inmovilizaciones intangibles ...	2.872.520,—	Resultados del ejercicio ...	6.218.654,3
Suma ...	454.943.499,74	Suma ...	454.943.499,7
Cuentas de orden ...	200.692.000,—	Cuentas de orden ...	200.692.000,—
Total Activo ...	655.635.499,74	Total Pasivo ...	655.635.499,7

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Constitución (amortización) ...	359.065,—	Cupones y dividendos de cartera ...	5.757.347,0
Otros gastos ...	52.772,—	Beneficio en venta de valores ...	388.661,7
	411.837,—	Intereses bancarios ...	484.482,3
Resultados del ejercicio ...	6.218.654,39		
	6.630.491,39		6.630.491,3

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1971

Clae de valor	Valor nominal	Valor efectivo
Acciones cotizadas en Bolsa:		
Cedalca, S. A. ...	20.000.000	50.576.400,—
Finespa, S. A. ...	41.200.000	82.862.347,—
Inmobiliaria Viagracia, S. A. ...	20.000.000	111.476.160,—
Viviendas y Oficinas, S. A. ...	78.000.000	99.007.480,—
Iberduero, S. A. ...	72.500	183.905,80
Popular de Inversiones «E», S. A. ...	10.000	32.365,90
Acciones sin cotización oficial:		
Viosa-Lista, S. A. ...	4.800.000	9.648.485,56
Viosa-Núñez de Balboa, S. A. ...	4.800.000	10.108.049,92
Viosa-Pasaje, S. A. ...	4.800.000	7.980.631,32
Viosa-Velázquez, S. A. ...	4.800.000	5.846.902,36
Obligaciones cotizadas en Bolsa:		
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A. ...	56.890.000	57.011.282,50
Fondos públicos:		
Deuda Amortizable 6 por 100 ...	1.100.000	1.097.250,—
Total ...	241.481.500	435.841.220,36

Madrid, 29 de julio de 1972.—9.662 C.

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.

MADRID

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tangible ...	1.140.278.964,20	Capital ...	324.000.000,—
Cuentas financieras deudores ...	1.137.539.394,68	Otros fondos propios de financiamiento ...	483.419.913,2
Aprovisionamientos ...	67.437.655,22	Créditos financieros ...	162.827.838,9
Costes clasificados en curso de producción ...	253.038.662,72	Cuentas financieras acreedores ...	956.972.717,0
Cuentas transitorias y de orden ...	23.961.605,37	Resultados ...	119.688.061,6
	2.622.256.282,19	Cuentas transitorias y de orden ...	29.021.857,5

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Coste de ventas	2.870.280.054,64	Ventas	2.505.183.165,70
Perdida cartera de valores	16.724.335,—	Otros productos	1.513.285,55
Previsión para impuestos y obligaciones estatutarias	35.818.000,—		
Beneficios líquidos	83.858.001,81		
	2.506.696.451,25		2.506.696.451,25

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 15 de julio de 1972.—9.511-C.

MOBILIARIA NACIONAL INVERSORA, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tesorería	8.849.757,33	Capital desembolsado	448.000.000,—
Caja	3.950,80	Suscrito	448.000.000,—
Bancos	9.945.806,53	Reservas y fondos	300.227,35
Cartera de valores	435.305.589,46	Reserva legal	28.792,63
Acciones cotizadas	344.106.292,80	Fondo fluctuación de valores	57.585,27
Acciones no cotizadas	33.564.049,16	Resultados pendientes de aplicación	213.849,45
Obligaciones cotizadas	56.934.997,50	Acreedores	6.500,—
Fondos públicos	688.250,—	Por compras realizadas de valores	6.500,—
Inmovilizaciones intangibles	6.168.520,—	Resultados del ejercicio	3.117.139,44
Suma	451.423.866,79	Suma	451.423.866,79
Cuentas de orden	200.328.000,—	Cuentas de orden	200.328.000,—
Total Activo	651.751.866,79	Total Pasivo	651.751.866,79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Constitución (amortización)	771.065,—	Cupones y dividendos de cartera	3.185.886,—
Otros gastos	52.754,—	Beneficio en venta de valores	355.519,84
	823.819,—	Intereses bancarios	419.552,60
Resultados del ejercicio	3.117.139,44		
	3.940.958,44		3.940.958,44

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1971

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo
Acciones cotizadas en Bolsa:		
Cedalca, S. A.	20.000.000	50.576.400,—
Finespa, S. A.	41.200.000	82.862.347,—
Inmobiliaria Viagracia, S. A.	30.000.000	111.476.160,—
Viviendas y Oficinas, S. A.	76.000.000	99.007.480,—
Iberduero, S. A.	72.500	183.905,80
Acciones sin cotización oficial:		
Viosa-Lista, S. A.	4.800.000	9.648.465,56
Viosa-Núñez de Balboa, S. A.	4.800.000	10.108.049,92
Viosa-Pasaje, S. A.	4.800.000	7.960.631,32
Viosa-Velázquez, S. A.	4.800.000	5.846.902,36
Obligaciones cotizadas en Bolsa:		
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A.	56.795.000	56.936.997,50
Fondos públicos:		
Deuda Amortizable 6 por 100	700.000	698.250,—
Total	243.967.500	435.305.589,46

Madrid, 29 de julio de 1972.—9.661-C.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Caja y Bancos:			
Caja	42.657,40	Capital	452.760.000,—
Banco Urquijo c/c	2.774.146,58	Fondo de reserva:	
Banco Urquijo c/dépós.	60.000.000,—	Fondo de reserva	45.150.414,08
Banco H. Americano	816.321,39	Fondo de reserva legal	78.440.514,—
	63.833.125,37	Fondo fluctuación valores	143.172.279,77
Cartera de valores	735.919.037,01	Reserva regularización dividendos	2.847.475,48
Inversión reserva especial	42.700,—		289.610.683,33
Dividendo activo a cuenta	18.110.400,—	Dividendo activo a pagar	352.467,90
Efectos a cobrar	2.143.178,34	Pérdidas y Ganancias	97.125.289,49
Suma	819.848.440,72	Suma	819.848.440,72
Valores nominales:		Valores nominales:	
Bancos: Valores depositados	540.976.000,—	Depositos de valores	540.976.000,—
Total	1.360.824.440,72	Total	1.360.824.440,72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos generales	731.729,89	Intereses y dividendos	47.363.915,69
Saldo a distribuir	97.125.289,49	Beneficio en ventas	50.054.390,70
Suma	97.857.019,38	Intereses bancarios	438.712,99
		Suma	97.857.019,38

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1971

A c t i v i d a d	Número de títulos	Nominal	Efectivo
Acciones			
Bancos	75.546	45.705.500	166.389.975,62
Electricidad	320.320	160.160.000	171.652.453,76
Químicas	134.902	67.314.500	95.127.767,99
Siderometalúrgicas y Construc. Mecánicas	163.768	109.809.900	122.210.134,80
Monopolios	21.816	10.908.000	16.215.145,53
Minas	3.635	6.317.500	5.188.948,03
Navieras	46.138	23.069.000	26.907.265,14
Transportes	702	351.000	265.723,24
Telefonía	7.200	3.600.000	4.216.070,54
Cemento	1.484	742.000	1.484.799,42
Constructoras	35.447	17.723.500	23.292.851,97
Seguros	13.000	6.500.000	9.191.164,48
Cerámica	112	56.000	55.233,35
Textiles	17.286	8.843.000	13.680.935,27
Alimentación	8.424	4.285.000	4.958.736,79
Varios	40.991	4.099.100	3.633.811,08
Obligaciones y bonos			
Electricidad	68.692	68.692.000	68.492.000,—
Constructoras	3.000	3.000.000	3.000.000,—
Totales	962.483	540.976.000	735.919.037,01

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

	Nominal	Efectivo
Banco Urquijo	14.407.000	108.340.381,62
Banco Hispano Americano	29.840.000	47.808.468,50
Hidroeléctrica de Cataluña	45.415.000	44.014.984,41
Energía e Industrias Aragonesas	42.357.500	52.633.108,60
Astilleros Españoles	55.851.000	54.068.286,30
Unión Eléctrica (acciones)	35.000.000	36.008.077,10
Unión Eléctrica (obligaciones)	40.000.000	39.800.000,—

L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS - L'URBAINE I. A. R. D.
 Sociedad Anónima de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos
 GESTION EN ESPAÑA

I. Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	16.210.812,19	Domicilio social: Saldo pasivo con la Casa Central ...	12.618.260,—
Valores mobiliarios	58.325.559,—	Reservas patrimoniales	19.072.853,81
Inmuebles	40.173.251,28	Reservas técnicas legales	143.935.928,76
Delegaciones y Agencias: Saldos activos	24.647.341,57	Otras reservas o provisiones	8.026.348,42
Recibos de primas pendientes de cobro	30.757.838,22	Reaseguro aceptado	101.691,59
Coaseguradores: Saldos activos	3.635.547,34	Reaseguro cedido	25.964.936,56
Reaseguro aceptado	3.568.055,32	Delegaciones y Agencias: Saldos pasivos	1.002.715,86
Reaseguro cedido	24.219.773,61	Coaseguradores: Saldos pasivos	3.212.793,09
Deudores diversos	5.107.474,30	Acreedores diversos	16.352.983,02
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ...	764.725,—	Recibos de primas a reembolsar a asegurados (Accidentes del Trabajo) ...	535.780,—
Efectos mercantiles a cobrar	1.189.756,92	Resultados transitorios de la liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo ...	3.296.908,21
Fianzas	782.476,19	Cuentas de valores nominales	1.143.700,—
Mobiliario e instalación	2.224.567,96		
Material móvil	982.810,90		
Pérdidas a compensar	21.046.944,39		
Pérdidas y Ganancias: Del ejercicio actual	504.245,03		
Cuentas de valores nominales	1.143.700,—		
	235.264.879,12		
			235.264.879,12

II. Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	84.477.574,34	Reservas técnicas del ejercicio anterior ...	119.852.356,—
Gastos de administración	86.404.440,52	Primas emitidas en el ejercicio, netas de sus anulaciones ...	181.097.216,96
Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1971 ...	133.187.224,—	Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio ...	9.753.045,—
Otras reservas o provisiones	14.710.286,08	Productos de los fondos invertidos ...	3.424.647,59
Amortizaciones	817.578,06	Beneficios por realizaciones y cambios ...	623.138,74
Quebrantes y gastos por realizaciones y cambios ...	394.416,14	Otros abonos ...	15.241.074,88
Reaseguros ...	65.001.925,02	Reaseguros ...	53.577.719,96
	384.973.444,16	Saldo deudor del ejercicio ...	504.245,03
			384.973.444,16

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Delegado general, A. Giraud.—9.650-C.

EMPRESA NACIONAL ELCANO DE LA MARINA MERCANTE, S. A.

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado tangible	4.629.134.152,81	Capital ...	1.350.000.000,—
Inversiones financieras	2.173.200,—	Otros fondos de financiamiento propios ...	134.071.634,72
Cuentas financieras deudoras	504.602.784,05	Créditos de financiamiento ...	1.920.077.999,97
Aprovisionamiento	49.096.025,52	Fondos de amortización ...	1.424.169.985,65
Costes clasificados. Explotación de flota ...	14.444.499,40	Cuentas financieras acreedoras ...	329.774.560,47
Cuentas transitorias y de orden	16.756.291,80	Resultados ...	3.470.575,39
	5.216.206.953,70	Cuentas transitorias y de orden ...	54.642.197,50
			5.216.206.953,70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Coste explotación flota	820.606.288,83	Facturación flota ...	904.112.214,74
Gastos e ingresos financieros	40.325.571,47	Gastos e ingresos ajenos a la explotación ...	16.087.636,52
Impuestos	1.580.544,—		
Gastos e ingresos varios	54.216.871,57		
Beneficio del ejercicio	3.470.575,39		
	920.199.851,26		920.199.851,26

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 31 de julio de 1972.—9.643-C.

CARTERA IBERICA DE INVERSIONES, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tesoreria:			
Caja	2.964.479,25	Capital desembolsado:	
Bancos	15.276.745,81	Suscrito	200.000.000,—
	18.241.225,06	Menos: Accionistas	200.000.000,—
Deudores:		Resultados del ejercicio	14.696.713,79
Entregas a justificar	105.000,—		
Inmovilizaciones intangibles:			
Gastos de constitución	3.082.718,—		
Cartera de valores	193.267.772,73		
Total	214.696.713,79	Total	214.696.713,79

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1971

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas	
Gastos varios	6.177,25			
Amortización gastos de constitución	342.000,—			
Resultados del ejercicio	14.696.713,79			
Total	15.044.891,04			
		Total	15.044.891,04	
			Beneficio en venta de títulos	15.030.850,78
			Intereses bancarios	14.040,28

Detalle de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1971

Sociedad	Nominal	Valor de adquisición	Valor s/cambio medio diciembre 1971
Banco Occidental, S. A.	29.206.000	50.151.892,08	112.735.160,—
Construcciones Civiles, S. A.	4.528.500	5.226.004,45	4.973.205,—
Financiera Latino Americana, S. A.	20.000.000	20.070.000,—	—
Sociedad General Financiera, S. A.	55.555.500	50.216.626,20	57.338.831,55
Constructora de Obras y Pavimentos, S. A.	3.600.000	3.627.000,—	—
Edificaciones Villaverde, S. A.	1.000.000	1.007.500,—	—
Litos, S. A.	16.500.000	18.823.750,—	—
Promotora Canaria de Inversiones, S. A.	10.000.000	10.075.000,—	—
UrbeParque, S. A.	30.000.000	30.225.000,—	—
Granjas de Aclimatación, S. A.	6.000.000	6.045.000,—	—
	176.390.000	162.261.772,73	175.042.396,35

Madrid, 27 de julio de 1873 — 9.520 C.

LA HISPANO AVIACION, S. A.

SEVILLA

Balance y cuenta de resultados del ejercicio 1971, aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el dia 22 de junio de 1972

Balance de situación

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Terrenos y edificios	197.876.095,24	Capital social	259.300.000,—
Maquinaria e instalac. indles.	126.509.396,22	Prev. para repov. ampl. indies.	3.730.000,—
Mob. y máquinas de oficinas	23.363.735,89	Obligaciones hipotecarias	64.959.000,—
Material de transporte	5.655.285,92	Acreedores por viviendas	930.357,28
Herramientas	13.073.132,78	I. N. I. Anticipos de financiamiento	152.840.000,—
Intangible	3.975.941,49	Fondos de amortización	132.977.503,41
Inversiones financieras	23.192.262,87	Creditos bancarios	69.288.806,07
Caja y Bancos	8.987.208,64	Efectos a pagar	2.162.941,50
Cuentas	29.636.368,72	Proveedores	4.781.875,20
Ctas. ctes. deudoras	10.787.092,25	Ctas. ctes. acreedoras	43.092.924,45
Fianzas	42.754,38	Anticipos de clientes	18.976.805,07
Deudores morosos	17.158.090,39	Regularización deudores dudosos	910.469,34
Almacenes	18.579.274,73	Cuentas transitorias	8.348.482,48
Producción en curso	189.642.580,41		
Cuentas transitorias	21.464.103,70		
Resultados	72.319.641,07		
Total Activo	762.298.965,70	Total Pasivo	762.298.965,70

Cuenta de resultados

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Costes de facturaciones	170.034.972,87	Facturaciones	162.450.808,67
Gastos de venta	870.211,68	Saldo Pérdidas	72.349.641,07
Gastos financieros no imputados a costes	19.812.650,87		
Otros resultados	43.992.614,52		
	234.810.449,74		234.810.449,74

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye y se facilita a todas las Empresas y personas que lo solicitan, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 27 de julio de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Valenciano Gayá.—2.599-8.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1971

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Tesorería	9.750.428,34	Capital desembolsado	448.000.000,—
Caja	3.944,80	Suscrito	448.000.000,—
Bancos	9.745.483,44	Reservas y fondos	294.478,33
Cartera de valores	435.289.293,96	Reserva legal	28.792,63
Acciones cotizadas	344.108.292,80	Fondo fluctuación de valores	57.585,27
Acciones no cotizadas	33.561.049,16	Resultados pendientes de aplicación ...	208.100,45
Obligaciones cotizadas	56.920.702,—	Acreedores	6.500,—
Fondos públicos	698.250,—	Por compras realizadas de valores ...	6.500,—
Inmovilizaciones intangibles	6.168.520,—	Resultados del ejercicio	2.907.263,85
Suma	451.208.242,20	Suma	451.208.242,20
Cuentas de orden	200.181.000,—	Cuentas de orden	200.181.000,—
Total Activo	651.389.242,20	Total Pasivo	651.389.242,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Constitución (amortización)	771.065,—	Cupones y dividendos de cartera	2.844.565,99
Otros gastos	52.754,—	Beneficio en venta de valores	427.022,28
	823.819,—	Intereses bancarios	459.494,80
Resultados del ejercicio	2.907.263,85		
	3.731.082,85		3.731.082,85

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1971

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo
Acciones cotizadas en Bolsa:		
Cedalca, S. A.	20.000.000	50.576.400,—
Finespa, S. A.	41.200.000	82.862.347,—
Inmobiliaria Viagracia, S. A.	30.000.000	111.476.160,—
Viviendas y Oficinas, S. A.	78.000.000	99.007.480,—
Iberduero, S. A.	72.500	183.905,80
Acciones sin cotización oficial:		
Viosa-Lista, S. A.	4.800.000	9.648.465,56
Viosa-Núñez del Balboa, S. A.	4.800.000	10.108.049,92
Viosa-Pasaje, S. A.	4.800.000	7.960.631,32
Viosa-Velázquez, S. A.	4.800.000	5.846.902,36
Obligaciones cotizadas en Bolsa:		
Bonos Banco Europeo de Negocios, S. A.	56.794.000	56.920.702,—
Fondos públicos:		
Deuda Amortizable 6 por 100	700.000	698.250,—
Total	243.966.500	435.289.293,96

TEXTIL MAIGAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle de Urola, número 5, el día 23 del actual mes de agosto, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de no asistir quórum suficiente, al día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

— Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias celebradas el 30 de junio de 1970 y el 3 de junio de 1971 sobre aceptación de las dimisiones presentadas por varios Administradores y nombramiento de nuevo Consejo, así como sobre ratificación de los poderes conferidos a determinados Consejeros por el Consejo de Administración celebrado el 30 de junio de 1970.

Tienen derecho de asistencia todos los señores accionistas que posean una acción, pudiendo delegar su representación en otro señor accionista por carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 8 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—9.807-C.

SALTOS DEL SIL, S. A.

Domicilio social: Avenida de América, número 32. Madrid.

Capital social desembolsado: 1.601.847.500 pesetas.

Objeto social: Producción y transporte de energía eléctrica.

Suscripción pública de 2.500.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, formando una serie de numeración correlativa del 1 al 2.500.000, ambos inclusive, denominada serie J, importando el total de esta emisión 2.500 millones de pesetas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: El interés bruto será del 8,2386 por 100, al que corresponde una rentabilidad líquida para los obligacionistas del 7,25 por 100.

Condiciones especiales: El pago de intereses y principal de esta emisión está avalado por «Iberduero, S. A.».

Pago de cupones: Se efectuará semestralmente los días 10 de febrero y 10 de agosto de cada año, abonándose el primer cupón el 10 de febrero de 1973.

Amortización: A la par, libre de gastos para el tenedor, por sorteo en quince anualidades sucesivas a partir de 1973, es decir, efectuándose la primera amortización en agosto de 1973, con arreglo al cuadro impreso al dorso de los títulos.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización de esta emisión.

Garantía hipotecaria: Se constituye hi-

poteca a favor de los tenedores presentes y futuros de las obligaciones sobre los saltos propiedad de esta Sociedad de Jares, Santiago y Sobradelo, situados en la provincia de Orense.

El Ministerio de Hacienda ha concedido a esta emisión la reducción al 50 por 100 en el Impuesto sobre las Renta de Capital y en el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se ha obtenido de la Junta de Inversiones autorización para que estos títulos sean declarados aptos en su día para las inversiones del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales, Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito Cooperativo.

Se solicitará en su momento la admisión de estas obligaciones a la contratación pública bursátil y su inclusión en la cotización oficial de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Sindicato de obligacionistas: Se regirá en sus funciones y en sus relaciones con la Sociedad por las reglas que constan en la escritura de emisión, habiendo sido designado provisionalmente don José Suárez García para el cargo de Comisario.

Suscripción: La suscripción que se dará abierta en 10 de agosto de 1972, reservándose la Sociedad la facultad de declararla cerrada en cuanto quede cubierta la emisión.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—9.800-C.

NAYADE, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 4 de agosto de los corrientes, se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía para el día 26 de agosto de 1972, en el local social, a las nueve horas de la mañana y en única convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Cesación de los actuales consejeros y nombramiento de nuevos miembros del Consejo, con facultad de reelección de los anteriores.

Tarrasa, 5 de agosto de 1972.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jacinto Martí Castells.—9.792-C.

IBERVIAL, S. A.*Reducción de capital*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el acuerdo de reducir el capital social de 90 a 72 millones de pesetas, mediante la reducción del valor no-

inal de cada una de las dieciocho mil acciones, de 5.000 a 4.000 pesetas, reembolsando a los accionistas 1.000 pesetas por cada acción.

Madrid, 7 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—9.802-C.

1.º 9-8-1972

BOIRA Y CIA., S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de agosto de 1972, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, si procede, al siguiente día 31, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle Rosellón, número 445. Barcelona, para deliberar y, en su caso, tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 38 de los Estatutos sociales, en el sentido de otorgar una más amplia libertad a la Junta general ordinaria para aplicar los beneficios de cada ejercicio.

2.º Nombramiento de Vocal del Consejo de Administración.

Barcelona, 30 de julio de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.663-11.

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, GANADEROS Y FORESTALES, S. A.

(COPRASA)

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 29 del corriente mes de agosto, a las once horas, en primera convocatoria, y a la propia hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si fuera procedente, para tratar y acordar sobre el siguiente orden del día:

Balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1971.

Nombramiento de censores de cuentas 1972.

Reducción del capital de la Sociedad por pérdidas.

Ampliación del capital de la Sociedad.

Modificación de los artículos 5, 12 y 23 de los Estatutos.

Nombramiento de miembros y cargos del Consejo de Administración.

Delegación de facultades para formalización de acuerdos.

La Junta general se celebrará en el domicilio social.

Burgos, 4 de agosto de 1972.—El Consejo de Administración.—9.812-C.

**ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Teléf.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.